



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

Liderazgo político de las Mujeres de altos cargos de
elección popular. Breve estudio de su significado y de
los factores incidentes en tres casos comparados

T E S I S A

QUE PRESENTA

ERICA ITZEL PERALTA CRUZ

MATRICULA: 2133049217

Para acreditar el requisito del trabajo terminal y optar al título de

LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA

MTRO. MIGUEL GÓNZALEZ MADRID

ASESOR

**Dr. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ
VELASCO**

LECTOR

Ciudad de México, a 10 de enero de 2019



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

DICTAMEN

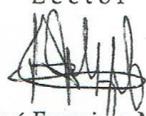
Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) Peralta Cruz Erica Itzel, matrícula(s) 2133049217 con el título de Liderazgo político de las Mujeres de altos cargos de elección popular. Breve estudio de su significado y de los factores incidentes en tres casos comparados. Se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor


Mtro. Miguel González Madrid

Lector


Dr. José Francisco Martínez Velasco

Fecha 10 de enero 2019 Trim: 18-O No. Registro de Tesina: PCEI/2018-O

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

“Porque es fundamental, seamos nosotras mismas quienes promovamos nuestro interés en la arena pública y luchemos por ampliar nuestros derechos – lo que no quiere decir que no crea firmemente que los hombres tienen que ser parte central de esta tarea también- y que contribuyamos, con nuestra participación directa, al progreso de nuestras sociedades [...]”.

Michelle Bachelet, 2016.

Dedicatoria

Dedico la exposición de los resultados de la investigación que he llevado a cabo primeramente a mis padres, por su inmenso respaldo y recomendaciones; por su compañía, dedicación y, sobre todo, su amor.

En segundo lugar, quiero agradecer a mis hermanas y hermano, por confiar en mí y motivarme a seguir mi formación académica.

En tercer lugar, quiero mencionar a mis profesores de la universidad, por su valiosa formación; por dedicar más tiempo de lo que establece el espacio académico, por brindarme enseñanzas y herramientas metodológicas. En especial a mi asesor, el Mtro. Miguel González Madrid, por su tiempo y dedicación.

Por último, y no menos importantes, a mis amigos (posteriormente colegas). Pues las experiencias brindadas son eventos que una formación académica no brinda.

ÍNDICE	Pág.
Introducción	8
Capítulo 1. Liderazgo	
1.1. Concepto de liderazgo según algunos enfoques.	15
1.2. Liderazgo y personalidad.	23
1.3. Liderazgo y política.	25
Capítulo 2. La incursión de las mujeres en la política. Perspectiva general	
2.1. Recuento histórico de las mujeres en la política.	32
2.2. Grandes figuras de mujeres en la política.	39
Capítulo 3. Derechos políticos, cultura política y liderazgo	
3.1. Derechos políticos, oportunidad e igualdad para hombres y mujeres.	50
3.2. La aceptación de las mujeres en altos cargos como una cuestión de cultura.	56
3.3. Liderazgo político de las mujeres, estilo y revaloración de la política.	62
Capítulo 4. Tres casos de liderazgo político	
4.1. Chile.	69
4.2. Brasil.	75
4.3. Argentina.	80
Capítulo 5. Análisis comparado de factores que inciden en el liderazgo político de las mujeres	
5.1. Sistema político, partidos políticos y género.	86
5.2. Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff.	91
Conclusiones	101
Fuentes generales consultadas	105

Introducción

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, así como con el progresivo avance y reconocimiento de los estudios sobre temas de género, derecho, justicia social, equidad, paridad y democracia, han emergido importantes líneas de investigación que explican el comportamiento y las atribuciones que las distintas culturas otorgan a las mujeres.

Dentro de estos comportamientos y atribuciones culturales, se habla de **la mujer** como un sujeto desigual (así como diferente, hablando biológicamente). Por lo tanto, hablar de la mujer, es hablar de desigualdad. Donde, las condiciones culturales de la mujer como sujeto y su origen histórico son de sujeción, desigualdad e inequidad al vivir relegada ante la sociedad (desde casi la etapa primitiva). Con este antecedente de desigualdad es que **el feminismo histórico - de origen sufragista, pero de gran evolución en la matriz de derechos humanos- cobra fuerza para exigir igualdad en la integración de la representación política**, que, desde luego, otorgue el derecho inicial de que las mujeres sean postuladas como candidatas de manera legal y democrática en igualdad de circunstancias y oportunidades que los hombres.

Así también, los variados estudios sobre los derechos de las mujeres han señalado que es conveniente que se establezcan líneas de acción para que los gobiernos se coordinen en el marco de los tratados internacionales, con el objetivo de dar seguimiento a las exigencias y la realización de los derechos de las mujeres. Ya que la marginación que aún existe para las mujeres es un problema que los gobiernos deben poner en su agenda de gobierno, con el propósito de atender a este sector

de manera constante y oportuna, que permita tener como consecuencia herramientas para afrontar las condiciones históricas de desigualdad.

Junto a ese tipo de líneas de acción y políticas públicas idóneas, *las diversas protestas, los movimientos y las corrientes feministas han protagonizado una nueva coyuntura para ganar derechos y escaños en la vida pública y privada.* Y, así, logran colocarse en lugares donde en su mayoría había dominio de los hombres. También, sin duda, estas corrientes y movimientos provocan la proximidad a nuevas formas de relaciones entre hombres y mujeres, con temas y acciones como la identidad y la ideología de género, la igualdad, la inclusión, la transversalización de género, el empoderamiento y la paridad sustantiva.

También existe otro elemento importante para la inclusión de las mujeres, el cual consiste en la adopción de la democracia como forma ordinaria de vida política y social, ya que el poder que se adquiere a través de la participación en la representación política, en un sistema más abierto para las minorías y sectores vulnerables, *dota de oportunidades para acceder a la esfera pública por méritos propios.* No obstante, en general siguen permeando las barreras que impiden tener las mismas oportunidades para los diversos géneros.

El avance político de las mujeres en los sistemas democráticos nacionales, organizacionales y comunitarios llega a tener un impacto positivo revelador, pero esto no significa que en su carrera política no se vean perjudicadas por los delitos electorales, la violencia de género, la discriminación, el acoso, los prejuicios, los estereotipos, la posibilidad de verse privadas para ser electas, y aun por una estructura cultural subsistente con inclinaciones patriarcales. Los actos antes señalados permiten reflexionar la importancia que las mujeres sigan accediendo a espacios de decisión política, donde legislen, gobiernen, tengan la autonomía y puedan ejercer poder soberanamente. En este sentido, la ocupación en altos puestos de liderazgo trae consigo romper con varias barreras, para marcar un precedente que simbolice la apertura a más mujeres a espacios de decisión y a su

vez permeé en la coyuntura de la nación en la que es electa, que instituya nuevas bases de representación para la construcción y ejercicio de la ciudadanía, y con ello un posicionamiento legal y social de las mujeres en asuntos, laborales, sociales, políticos y reproductivos. De este modo, pueden presentarse cambios a través de los cuales **las mujeres sean empoderadas y avancen en la participación y construcción de una ciudadanía inclusiva, igualitaria y de calidad.**

De esta forma, se destaca la importancia de abordar en esta tesina el tema sobre el liderazgo de las mujeres como jefas de Estado. Es muy claro que una de las líneas de investigación de la Ciencia Política son los sistemas políticos, el liderazgo político y la representatividad. Pero estos temas están cada vez más encadenados con las cuestiones de representación, inclusión, igualdad y participación **de género**. De modo que **la Ciencia Política tiende a ver con mayor interés los procesos y los casos destacados de liderazgo de las mujeres como el género que, desde ahí, enriquece la comprensión de los procesos políticos e institucionales democráticos.**

Objeto de investigación

Como se ha expresado, hay diversos estudios de género que tienen un enfoque psicológico, económico y social, donde la prioridad es estudiar a la mujer y su desarrollo como persona; sin embargo, también existen estudios que nos permiten abordar el tema de **lo político como un proceso de derechos a las ciudadanas** y también como un actor colectivo que pasa de la esfera privada a la pública o como un recuento bibliográfico de las mujeres que destacan los cargos de importancia. Así que es interesante plantear e indagar más en el problema de liderazgo político en perspectiva de género y cómo influye en la mujer en los estratos públicos.

El liderazgo político, junto con la legitimidad, se presenta como parte esencial al momento de dirigir un país, ya que determina tanto la estabilidad como la calidad de los gobiernos. Pero la cuestión es que, en el caso de las mujeres, hay un

contexto diferente, pues, como se ha dicho es hasta con la democracia es donde hay un acercamiento legal y legítimo de las mujeres a cargos de representación y ascensos a puestos de poder estratégicos.

Por ello, partiendo de la estructura metodológica aquí diseñada, fue posible desprender la pregunta de investigación siguiente: ¿Qué factores influyen en el liderazgo de la mujer como jefa de Estado? Cuando decidí iniciar la investigación sobre este tema, me propuse entonces indagar en el contexto social, cultural y político, el liderazgo y la forma de relacionarse con una postura de género, así como las barreras y los factores que con frecuencia enfrentan las mujeres. Por lo cual, en virtud de esa pregunta, formulé el objetivo general de cual se pretende identificar los factores que influyen en el liderazgo de la mujer en altos cargos de elección popular.

Para ello, afirmo en la hipótesis que **los factores que influyen en el liderazgo político de las mujeres como jefas de Estado están referidos a un contexto socioeconómico, cultural y político complejo y multidimensional**; además, de manera más puntualizada, también está determinado por la escolaridad, el sexo, el nivel económico y su personalidad, así como por la trayectoria política y su capital social. Así, tenemos una serie de variables: el liderazgo (como una variable independiente), el sexo (variable dependiente) y la elección popular (como variable dependiente). Ese tipo de variables, a su vez, me permite aplicar un método cualitativo, ya que me interesa comprender básicamente el significado de un fenómeno político, basada en una investigación de carácter teórico- empírico.

Ahora bien, de manera general, en el cuadro uno se aprecia la estructura metodológica que sustentó mi investigación, la cual está activada por una pregunta general y tres preguntas específicas; el objetivo general y los objetivos específicos se desprenden en automático del entramado de las preguntas. En lo que se refiere a la hipótesis, es apreciable que el liderazgo de las mujeres, en los casos comparados, es una resultante de variados factores, pero indudablemente que en su núcleo destaca el acceso a la representación política.

Cuadro 1-. Matriz de Congruencia Metodológica			
Pregunta de Investigación	Objetivo de la investigación	Hipótesis	VARIABLES
a) Pregunta general	a) Objetivo general	Los factores que influyen en el liderazgo político de las mujeres como jefas de Estado están referidos a un contexto socioeconómico, cultural y político; además, de manera más puntualizada, también está determinado por la escolaridad, el sexo, el nivel económico y su personalidad, así como, por la trayectoria política y su capital social.	Independiente
¿Qué factores influyen en el liderazgo de la mujer como jefa de Estado?	Identificar los factores que influyen en el liderazgo de la mujer de altos cargos de elección popular en tres casos de Sudamérica.		Liderazgo político
b) Preguntas específicas	b) Objetivos Específicos		Dependiente
¿Qué es el liderazgo y como se concatena con la personalidad y la política?	Desarrollar conceptualmente el liderazgo y como se relaciona con la personalidad y la política.		Género Elección Popular
¿Cuál es el contexto que presentan las mujeres como figuras políticas?	Describir los antecedentes de participación de las mujeres en la política y su inclusión en los asuntos públicos.		
¿Cómo llevan el tema de género para legitimarse como presidentes en la nación?	Destacar los casos de liderazgo político de las mujeres en el Sudamérica.		
¿Cuáles son los factores que inciden en el liderazgo de la mujer en altos cargos de elección popular?	Analizar los factores que inciden en el liderazgo de la mujer en altos cargos de elección popular.		

Descripción del contenido

En el previo apartado se describen las circunstancias que motivaron a realizar esta investigación y su estructuración metodológica, para llegar a los temas y subtemas que ahora se exponen.

En el capítulo uno, se expresan las líneas de investigación académicas- científicas de lo que es en liderazgo. A demás de presentar teorías y enfoques más representativos; así como abordar la conceptualización, características, rasgos que un líder debería portar; así como, la personalización que adquiere al ser dirigente y mediador al mismo tiempo entre los actores sociales y políticos. Tanto en los partidos políticos, asociaciones civiles, sindicatos y gobierno para generar, *inputs* u *outputs*.

El capítulo dos adquirió la pretensión de indagar en la historia, acentuando a las mujeres que lograron destacar en la esfera pública, mencionando primeramente a Cleopatra, por ser la mujer con más poder de su tiempo. Posteriormente se destacan figuras femeninas de la Monarquía que obtuvieron el puesto por ser hijas, madres, esposas y hermanas de su antecesor; posteriormente, se evidencian las figuras de la etapa feudal, así como el desarrollo de estas figuras en cada periodo histórico que antecede al siglo XIX, y el abordaje de figuras femeninas en la transición democrática.

En el capítulo tres, se emplea una exposición histórica de los derechos y su avance en el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, así como destacar la importancia de igualdad entre hombres y mujeres para ejercer sus derechos. Además, sucintamente, señalo el contexto cultural que permite que la sociedad admita que las mujeres tomen puestos de liderazgo.

En el capítulo cuatro, se destacan los casos de liderazgo político de las mujeres en Sudamérica para poder analizar cómo llevan el tema de género para legitimarse en el ascenso de sus carreras políticas y la construcción de su imagen para ocupar el cargo de presidentas en el caso de Chile con Michelle Bachelet, Argentina con Cristina Fernández de Kirchner y Brasil con Dilma Rousseff. Además de ver brevemente el ascenso de las mujeres en el poder legislativo y en los gabinetes presidenciales, acompañado de una cuestión recurrente: ¿por qué el hecho de que una mujer sea presidenta repercute en la apertura de espacios de participación para su género?

En el capítulo cinco, abordo la relación del sistema político y los partidos políticos en función del ascenso de las mujeres para ocupar cargos políticos relevantes, así como de los factores que inciden en el liderazgo político de las mujeres como jefas de Estado.

Capítulo 1

Liderazgo

En este capítulo pretendo distinguir el concepto de **liderazgo** y cómo se plantea en diversos enfoques. Posteriormente, señalo cómo se relacionan *el liderazgo y la personalidad*. Asimismo, aludo a la relación entre *liderazgo y política*.

1.1. Concepto de liderazgo según algunos enfoques.

Cuando se habla de liderazgo en general se piensa de una persona o un grupo que toma decisiones que conducen a una meta con un fin en común, de manera que estos líderes deben cumplir ciertas capacidades y habilidades, lo cual ideológicamente conducirá a los que representa, de manera eficiente. Además de que suele nacer básicamente con cualidades superiores según grandes teóricos.

En específico esta concepción o análisis de lo que es y debería ser el liderazgo se puede retomar desde que el ser humano dejó de ser nómada y se empieza a definir las civilizaciones como organizaciones de manera piramidal estableciendo elites que gobernaban con gran poder y autoridad. Aunque de manera más puntual este concepto se empieza a desarrollar con grandes filósofos como lo son:

- “Confucio, en el siglo VI a.C., escribió un manual sobre gobierno y administración, al cual dio características de Constitución, que estableció reglas sobre organización, procedimiento, labores de rutina, controles, castigos y registros” (Estrada 2007, citado por Giraldo y Naranjo, 2014: 11).
- Platón, en *La República*, señala que las sociedades humanas deben ser regidas por filósofos reyes que son “guardianes del Estado”.

- Sócrates solía decir que “cuanto más importante es el cargo de estos guardianes del Estado, tanto mayores debe ser el cuidado, el estudio y el tiempo que a ellos se le consagre”.
- Plutarco escribió sus *vidas paralelas*, biografías de quienes describió como “hombres ilustres”, tanto griegos, como romanos buscando desentrañar las características que, precisamente, les había hecho ilustres.
- Maquiavelo describió en *El Príncipe* a los gobernantes como “hombres superiores” de gran visión y fuerza.
- Thomas Carlyle, en 1840, al referirse al “hombre libre”, sostuvo que se centra en la libertad y la fuerza, guiado directamente por la propia mano del supremo ser.
- Robert Michels, en 1962, en su libro *Los partidos políticos*, retoma las características del líder, con talento oratorio, fuerza de voluntad, solidez ideológica, confianza en sí mismo, bondad de ánimo, así como desinterés (Delgado, 2004: 10).
- El científico alemán, Max Weber, distinguió en su obra tres bases de poder sobre las que se erige la autoridad del líder.
- Warren Bennis y Burt Nanus se concentraron en el liderazgo de las empresas y organizaciones, con lo cual dieron un giro en los enfoques de estudio del liderazgo individualizado.¹

Esto antecede a lo que será la teoría de los grandes hombres y la teoría de rasgos; estas teorías están enfocadas en características y atributos que sobresalen de las demás personas, explícitamente cuentan con atributos como son: altos niveles de energía, inteligencia, intuición, capacidad de previsión y persuasión (Lupano y Castro, S/F: 109). Esta teoría se forja afirmando que el grupo de individuos o personas nacen básicamente con la esencia de líder, es decir, que ellos nacen siendo líderes y no se hacen en el camino, por lo que son esa minoría superior que son capaces de dirigir a los demás.

¹Los sabios y filósofos mencionados en su mayoría son mencionados por Estrada (2007) y citado por (Giraldo y Naranjo, 2014: 11-12)

Más específicamente, en la teoría de rasgos se plantea que estos hombres son quienes, comparten rasgos y características en común que los diferencian de ser líderes o seguidores (Covey, 2005: 391). Sin embargo, estas teorías serán de poco alcance en la comprensión de los contextos. Por ello, surgen nuevas teorías que amplían el concepto de liderazgo. Es así que las *teorías situacionales* serán un paso más al aporte de investigación para redefinir que es el liderazgo.

Estas teorías situacionales dependen de los factores, los momentos, los lugares y las circunstancias para ser o desarrollar un liderazgo eficiente. Esta teoría también es conocida como teoría de contingencia, pero que se basa esencialmente en la eficacia del liderazgo y la situación en la que se desarrollan estas actividades, pues mucho depende del estilo, el rasgo, el comportamiento y la posición del líder, así como de que los seguidores tengan y manifiesten las necesidades que los aquejan y cuya resolución puede ser conducida por el líder. Pero, también, ello depende de la madurez, capacidad y coerción para lograr cubrir esas necesidades, así como de las situaciones, las estructuras, el sistema y el entorno en que se desenvuelve (Giraldo y Naranjo, 2014: 28). En esta teoría, pudiera ser complementaria la mención de la **teoría situacional** de Hersey y Blanchard (s/f; 12), quien dice que a pesar de “lo que el líder haga, la eficacia depende de las acciones de sus seguidores”.

Una teoría más es la del “Gran hombre” del siglo XX o teoría del **liderazgo cognitivo**, que tiene notable influencia con las palabras o ejemplos sobre las conductas, ideas y/o sentimientos de un importante número de congéneres (Covey, 2005: 394).

La teoría de influencia es similar, ya que está fundamentada en la posición de autoridad del líder, sus bases son las cualidades y una personalidad llena de carisma. Por lo cual el carisma funciona como una cualidad que estimula e

impulsa a los seguidores para lograr probablemente resultados positivos (Daft, 2006; citado por Giraldo y Naranjo, 2014: 33).

Una teoría más que se matiza es la de las relaciones o teoría relacional del liderazgo que se centran en el análisis de las interacciones que se establecen entre líder y seguidor. Esa teoría incorpora el contexto actualizado de innovación tecnológica definido como un proceso social de influencia mediatizado por los sistemas de información avanzada. Su objetivo consiste en generar cambios en las actitudes, los sentimientos, los pensamientos y las conductas de los individuos, los grupos y las organizaciones (Lupano y Castro, s/f: 114). Para Giraldo y Naranjo (2014), en la teoría de relaciones se pueden encontrar dos tendencias: la teoría transaccional y el liderazgo transformacional.

El liderazgo transaccional es una transacción o intercambio que se realiza entre el líder y los seguidores. Ello sucede “cuando el líder conoce las necesidades de los seguidores, por lo cual se ofrecen recompensas para poder satisfacer dichas necesidades a cambio de cumplir con las metas y objetivos de organización” (Daft, 2006). Este liderazgo, como menciona Salazar (2006) y Gómez (2008), citado por Giraldo y Naranjo (2014), se basa en dos características fundamentales:

- Recompensa contingente: se otorgan recompensas a los seguidores dependiendo del cumplimiento de las metas y consecución de objetivos.
- Dirección por exención: serializan retroalimentaciones negativas, sanciones y correlaciones por no cumplir los objetivos y metas. (36)

Con esto se entiende que el liderazgo es una relación más de jefe a trabajador. En cambio, el liderazgo transformacional se podría argumentar que es un liderazgo ideal, ya que los líderes funcionan como modelo de inspiración, pues motivan e inspiran a sus seguidores a tener ideas innovadoras y creativas (Lupano y Castro, s/f: 113), no se realizan críticas por errores individuales o por ideas diferentes a las

del líder. Así que el líder actúa como un entrenador o mentor, y sus tareas son monitoreadas con el fin de evaluar si los seguidores necesitan más apoyo para el cumplimiento de metas (Giraldo y Naranjo, 2014: 37).

Estas teorías destacadas son las que comparten más características en común; sin embargo, no son todas las que existen, ya que hay una gama diversa de teorías que, precisamente por esa característica común, no son tan convenientes desglosar todas. Por ello, en el siguiente cuadro se presenta una pequeña clasificación de las principales teorías de liderazgo.

Cuadro 2-. Teorías de liderazgos según algunos teóricos²			
Teorías mencionadas en Covey	Teorías mencionadas en Lupano y Castro	Teorías mencionadas por Giraldo y Naranjo	Teorías mencionadas por Ares con la clasificación de: Yukl y Van Fleet
Teorías del Gran Hombre.	Enfoque de rasgos	Teoría del gran hombre	Enfoque de rasgos
Teorías del Rasgo	Enfoque conductual	Teoría de los rasgos	Enfoque conductual
Teorías situacionales	Enfoque situacional	Teoría del comportamiento	Enfoque situacional
Teorías de situación personal	Enfoque transformacional	Teoría de la contingencia	Enfoque interactivo
Teorías psicoanalíticas		Teoría de la influencia	Enfoque carismático transformacional
Teorías Humanísticas		Teoría de las relaciones	Otros enfoques: Liderazgo como proceso de atribución
Teoría del rol del líder			Teoría del condicionamiento operante del liderazgo
Teoría de la consecución de objetivos (Path –Goal Theory)			Aproximación humanista
Teoría de la contingencia			Teoría psicoanalítica del liderazgo
Teoría del Liderazgo cognitivo: El Gran Hombre del siglo XX			Modelo integral del liderazgo
Teorías y modelos de procesos interactivos:			

² Todas estas teorías presentadas no son las únicas, pero son las que más relación tienen para fines de esta investigación.

Modelo de conexiones múltiples, modelo de niveles múltiples, relación de parejas verticales, teorías del intercambio, teorías conductistas y teorías de la comunicación			
Combinación de Teorías: Poder – influencia: Liderazgo participativo, racional deductivo			
Teorías de la Atribución, Procesamiento de información y sistemas abiertos			
Fuente: Elaboración con datos de Covey (2005); Lupano y Castro (s/f); Giraldo y Naranjo (2014) y Ares.			

Todos estos modelos orientan en la búsqueda del concepto y el saber del liderazgo, de tal forma que, en este punto, tenemos un panorama más amplio sobre los aspectos más importantes que cada teoría toma en cuenta desde sus rasgos, personalidad, comportamiento, el conocimiento de él y de sus seguidores, el contexto donde se desarrolla su liderazgo; la calidad con la que el líder es capaz de atender las demandas, la eficiencia, además de la situación donde emerge y labora el líder (que también va de la mano de los logros y trabajo que ejercen sus seguidores); el poder de influencia, la autoridad, sus cualidades; así como el tener ideas innovadoras, creativas, con la capacidad de persuadir, prever, motivar, tener visión.

Por ello, este desarrollo *grosso modo* de teorías solo es un instrumento para poder especificar qué es el liderazgo y cuáles son sus componentes. Dando este primer paso, se tiene la definición de Yarce (s/f), quien señala que el liderazgo es “la capacidad de influir, motivar, organizar y llevar a la acción para el libre logro de sus fines y objetivos, a las personas, grupos y sociedades, en un marco de valores”.

Como se denota en esta definición, tenemos palabras con las que se observa la mezcla de teorías y su intento por conglomerar todas esas características. Pero

también denotamos que está enfocado en reflejar que la persona portadora de este cargo tiene que estar enfocado a la acción con el objetivo de llegar a los fines-metas, no solo de él sino de personas, grupos y sociedades.

El papel del líder en una sociedad tiene como finalidad tener dirección y mando, e ir en la delantera, pues desde su verbo, significa “guiar, dirigir, mandar, acaudillar, encabezar, ir a la cabeza, enseñar, amaestrar, adiestrar” (Zalles, s/f: 5). En tanto, el entorno de un líder afronta el liderazgo, pero a su vez es capacitador de sus seguidores.

Al especular en todo lo que es y debería ser un líder se encontró que ser líder “depende de la decisión personal de asumir la función de ponerse al frente, procurar visión y sentido de la dirección, comunicar y construir confianza tanto o más de la posición que se ocupe formalmente” (Blázquez, 2002: 10). Todos estos atributos traen a colación la distinción de que los hace casi sobre humanos, con habilidades y capacidades por encima de las personas comunes. Este emblema se puede capitalizar en decir que, varios de estos atributos están inmersos en el carisma que portan. Pues es una cualidad que hace que se le considere extraordinario, **tratado como investido de fuerza o cualidades sobrehumanas, sobrenaturales o excepcionales** (Natera, 2009: 91).

Una de las representaciones de todos los rasgos que representan a tal figura emblemática y sus características, se puede apreciar en el siguiente cuadro 3, que clasifican los autores Mann, Stogdill, Bell y R. Michels.

Cuadro 3.- Algunas aproximaciones a los rasgos y características del liderazgo			
Mann	Stogdill (1974)	Bell	R. Michels
Inteligencia	Logro	Poder	Talento oratorio
Masculinidad	Rendimiento	Voluntad	Fuerza de voluntad
Ajuste	Iniciativa- participación		Solidez ideológica
Dominio	Confianza en sí mismo		Confianza en sí mismo

Extroversión	Responsabilidad		Bondad de animo
Conservadurismo	Cooperativismo		Desinterés
	Tolerancia		
	Influencia		
	Sociabilidad		
Fuente: (Northouse, p 2001, citado por Delgado, 2004: 10)			

Más concretamente se puede apreciar los rasgos característicos, pues estos rasgos son lo que lleva a tener una legitimidad ante la sociedad o grupo de representación, ya que se puede decir que “son líderes los que a] dentro de un grupo b] detentan tal posición de poder que influye en forma determinante en las decisiones de carácter estratégico, c] poder que se ejerce activamente, d] y que encuentra una legitimación en su correspondencia con las expectativas de grupo” (Bobbio y Matteucci 1982: 949).

Partiendo de estas definiciones se pueden contemplar las oscilaciones que se dan en los ramos de estudios sociales, para determinar qué es y en qué consiste un liderazgo. Así que estos vaivenes son soportes para tener un esquema más completo en el estudio científico del tema. Aunque cabe señalar la importancia de abordar la relación entre la personalidad y el liderazgo, pues en múltiples ocasiones la responsabilidad o el poder de direccionar recae en una persona a quien se le atribuye habilidades, pero sobre todo ese carisma, así como capacidad para influenciar a los seguidores de manera exitosa y eficiente, toda vez que estas personas son responsables de guiar e influenciar a los seguidores a sus metas.

Así, la personalidad en tanto la proyección que se le da al posicionarse como líder, en cuanto como es y debería ser su carácter, determina qué nivel de legitimidad y el accionar en gran medida de los seguidores.

1.2. Liderazgo y personalidad

Siendo que el liderazgo comúnmente se atribuye a una persona³ o a un grupo pequeño de personas, no sorprende que diversas investigaciones se enfoquen en estos sujetos como **actores sobresalientes de gran investidura y carisma**. Además, los grupos o los grandes conglomerados sociales (las masas, la muchedumbre, las multitudes) son quienes tienen más devoción por los líderes (vistos como una especie de santos, iluminados o mesías). Ahí, a los líderes se les demanda contar con valores como: tolerancia, honestidad, cooperativismo, responsabilidad, desinterés por obtener beneficios personales, voluntad, iniciativa; así como contar con inteligencia (visto como una habilidad para negociar y ser un conductor social), contar con una solidez ideológica, tener la capacidad de emprender acciones y riesgos.

Todas estas demandas en su mayoría tienen antecedentes. Por ello se ejemplifica a los **grandes hombres y mujeres**, pues este tipo de personas tiene un común denominador:

Fueron defensores de los derechos humanos; contribuyeron en la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos fundamentales de los pueblos y personas, labor que incluyó la búsqueda de la verdad y la justicia, la lucha a favor de la igualdad entre sexos y razas. También buscaron la protección de los derechos económicos, sociales y culturales y tuvieron principalmente presentes los derechos de los pueblos indígenas; la lucha contra el hambre, la pobreza y la discriminación. (Cortes, s/f: 89).

En tanto, el sujeto que “porta estas características” requiere tener visiones, metas en común con los que representa. Y, si además es capaz de organizar y dirigir,

³ Para que una persona sea considerada un líder debe tener un referente colectivo, ejercer influencia sobre un número relevantemente amplio de personas y durante un tiempo considerable (Guerrero, (s/f): 3)

automáticamente se le reconoce como líder, autorizando facultades de poder “según el paradigma tradicional”. Donde “el grupo le otorga, un estatus superior, prominencia, aceptación, obediencia, y hasta sumisión” (Zalles, s/f: 4).

Tal situación permite que se establezca una personalización o una relación directa con el perfil de un individuo. Sus capacidades personales, habilidades intelectuales y carisma lo hacen sobresalir, con lo cual:

El líder no es sino una persona dotada para incitar y dirigir a los demás hacia el logro de objetivos comunes; obteniendo la cooperación, respeto y confianza precisos. Su misión es lograr una presentación armoniosa de las aspiraciones colectivas, no sustituyendo las voces plurales, sino orquestándolas, como un director que no toca cada instrumento musical, sino guía y matiza aportaciones plurales. Su estatura de líder no se la da su propio deseo de mando, sino su capacidad para atraerse partidarios y para proyectar programas sugestivos para amplios sectores [...] (Elorriaga, 1976: 46-47, citado por Delgado, 2004:16).

Por lo tanto, la variable personalización no solo se reduce una imagen, sino que “también incluye la capacidad – real o presunta, pero en cualquier caso atribuida— para resolver los problemas, la competencia, la profesionalidad y hasta la compasión” (Pasquino, 1990: 79).

Por lo anterior, en resumen, la importancia que cobra un líder se refleja en su capacidad de dirigir y concretar metas con la sociedad. Aunque la vertiente que surge es si la sociedad en su estructura política y su sistema electoral llevan a votación a líderes o más bien a personas designadas por partidos políticos y actores de gran influencia, pues tal vez los representantes no representan un liderazgo sino una figura de autoridad y de establecimiento en la toma de decisiones democráticamente a través de las elecciones.

1.3. Liderazgo y política

Cuando se habla de **liderazgo, personalidad y política** generalmente hay inclinación a pensar en algo negativo, ya que, por estar diseminado un cierto “culto a la personalidad”, se observan en la historia casos de dictaduras, caudillismo, golpes de estado, pero que tienen nefastas consecuencias, pues los erigidos en gobernantes, amparados en la apariencia de cualidades extraordinarias, actúan casi sobrenaturalmente debido a la personalización de poder (con altos grados de carisma), pero terminan cometiendo injusticias sociales o dañando a todo un país o países enteros.⁴ Sin embargo, como menciona Pasquino (1990: 80), la **personalización** no contiene necesariamente elementos negativos, y menos cuando tal proceso se desarrolla según reglas preestablecidas, aceptadas y rigurosamente observadas, y cuando tal proceso está vinculado a los mecanismos de responsabilización y se halla sometido a los de rotación del liderazgo. Esos mecanismos, en gran medida institucionales y electorales, permiten a los ciudadanos valorar las prestaciones de los líderes y, llegado al caso, imponer su sustitución.

Estos procesos electorales para establecer a un gobernador, en su mayoría bastante institucionales, son la base para establecer límites; además, junto con los poderes que funcionan como contrapeso para el poder ejecutivo para ejercer sanciones y juicios políticos estableciendo un sistema de reglas y funciones. Esos procesos, en las repúblicas presidenciales, asambleas y parlamentos, producen una consistencia organizativa y efectos de legitimación en la sociedad.

Ahora bien, vale la pena cuestionarse **¿qué es el liderazgo político?** y **¿qué poderes adquiere para afrontar su liderazgo político?** Estos cuestionamientos permiten tener una mejor perspectiva del tema. Por ello, como menciona Crespo

⁴ Algunos **ejemplos negativos de liderazgo** son: Hitler, al provocar el holocausto; dictadores como Lósif Stalin (en la Unión Soviética), Augusto Pinochet (en Chile), Mao Zedong (en China), Benito Mussolini (en Italia), Francisco Franco (en España), etcétera.

(2011), primeramente, tenemos que ver **las dos dimensiones del ejercicio del liderazgo político**: “por un lado, las dimensiones subjetivas que tiene mucho que decir en cuanto a las capacidades del individuo; del otro, la dimensión objetiva, que hace referencia a la realidad que le rodea con sus específicos y concretos problemas o necesidades” (10).

En la dimensión subjetiva, los líderes tienen que demostrar que son un ejemplo a seguir. Como menciona Robles: “han de mostrar un comportamiento ético sin fisuras ni dudas, que refleje respeto a la opinión diferente, tolerancia con las ideas ajenas, defensa de la igualdad, responsabilidad, racionalidad y desinterés personal”⁵ (2009: 72). Además de acciones como la adopción de decisiones, fijación de la agenda política (en el caso de los gobernantes), la realización de tareas y su implementación, así como la búsqueda de recursos y apoyos (impulso a las inversiones privadas y públicas, estímulo a las exportaciones, procuración de una economía estable y productiva).

A esos actores políticos se les atribuye el hecho de que impulsan políticamente muchas estructuras y proyectos, dotando de sentido a las estructuras políticas y administrativas; de que son interlocutores en los procesos de comunicación política y de que pueden canalizar, agregar, representar de forma directa tanto demandas como intereses sociales (Natera, 2009: 78). Estas atribuciones son una especie del deber de los líderes políticos al ser agentes mediadores y con la capacidad de controlar el proceso de tomas de decisiones políticas, como se ha mencionado con anterioridad.

Por ello, Burns (1978) plantea al liderazgo como un proceso, “por el cual determinadas personas con ciertos motivos y propósitos, en competición o

⁵ “Sin embargo, la actitud de muchos políticos, escudándose en la defensa del interés público, refleja una fuerte intransigencia emocional frente a las opiniones de otros, ocultación de información, cuando no mentiras, tráfico de influencias, e información privilegiada, clientelismo político y profesional, negación a asumir las responsabilidades personales” (Robles, 2009: 72).

conflicto con otras, movilizan recursos de todo tipo (institucionales, psicológicos, políticos, ...) para estimular, inducir o satisfacer las motivaciones de los seguidores en la dirección deseada” (Natera, 2009: 87).

Estos aspectos los podemos encontrar más en un liderazgo transaccional, ya que, como se ha desglosado, se emplea por servicios de recompensa, donde el líder lleva a sus seguidores a una meta. Seguidores y su líder obtienen beneficios. Esto motiva a el líder político en esencia a ser negociador y obtener intercambios sea de tipo económico, político y simbólico (Natera, 2009: 88). Además, obtiene con relativa facilidad votos en los casos de elección popular, así como un ascenso del partido político al que representa (cuestionando la libertad de decisión y la autonomía con que se manejan).

La dimensión objetiva del liderazgo se puede señalar más como una dimensión contextual o situacional, pues conlleva diversas variables, como las características personales, pero también variables como las circunstancias políticas, las coyunturas sociales, las estructuras históricas, los medios de comunicación y la dirección de los partidos políticos o personas que son clave en el ascenso al poder. Para especificar, nos ayuda Blázquez (2002), quien menciona que el líder es un producto social y, por ende, hay una interacción con distintas variables que afectan a el líder político.

1. Las características personales: aquellas que lo hacen sobresalir, ya sea por su capacidad oratoria; por el poder de seducción; por el poder y la facilidad de adaptación: atractivo personal, etc.
2. Las circunstancias políticas, sociales y personales: tanto del personaje analizado, formación ideológica y política, como de la sociedad en la cual desarrolla su actividad política y el momento histórico en la que esta se encuentra (transición; dictadura; democracia consolidada; etc).
3. Los condicionamientos: aquellos aspectos que determinan el que actúe de una manera u otra, tales como situaciones de crisis; luchas internas de

partido; procesos de renovación; etc. Sin olvidar aquí, el factor suerte o fortuna.

4. Las necesidades políticas: las situaciones y capacidades que definen qué es necesario en cada momento histórico, social, económico, político, etc. las cuales van a venir determinadas por la capacidad del líder para adaptarse a los cambios y a las dificultades que se le pueden plantear, tanto en el ámbito interior como exterior. Los que también se conoce como visión política (3-4).

La capacidad del líder (negociación) y su contexto-situación son relevantes para poder determinar la dirección, pero también los obstáculos que se deberán sortear para lograr resultados. Estos resultados también dependen de los proyectos y la forma como se toman decisiones. Ya que, como he mencionado, el líder adquiere facultades y poder para hacer estas elecciones. Aunque el tipo de poder también se basa en la relación líder-seguidor. El cuadro 4 nos ayuda a desglosar estos aspectos.

Cuadro 4-. Tipos de poder que puede obtener un líder		
Tipo de poder	Basado en puesto	Crean
legítimo	Recompensas	Acatamiento
Retribución	Recompensas	Acatamiento
Coercitivo	Temor o castigo	Resistencia y fuentes de poder
De referencia	Identificación por carisma o refutación	compromiso
Experto	Conocimiento y competencias	Compromiso
Fuente: artículo, liderazgo una capacidad profesional para el desarrollo administrativo y de calidad. (s/f: 5).		

La obtención de poder puede funcionar de manera positiva o negativa. La obtención de este recurso se puede ejercer de manera legítima, coercitiva y sus demás derivados, que en consecuencia puede traer beneficios o recompensas o problemas sociales por vía violenta u opresiva. Aunque el poder es fundamental para poder influir en el logro de los objetivos y la búsqueda de cooperación (más allá de la obligación) de los seguidores.

En ese tenor, para Blázquez (2002), el liderazgo político es:

[...] realizado por personas que dirigen con éxito los desafíos que plantea a una sociedad un acontecimiento histórico concreto y cambios políticos o sociales irreversibles, ganándose el apoyo, o al menos, la aceptación de la sociedad, la aprobación del electorado y la tolerancia de las principales instituciones. Su base, es la toma de decisiones consideradas inciertas, impopulares y peligrosas. Las cuales, se pueden considerar muy costosas a corto plazo, pudiéndose llegar incluso a la pérdida de apoyo del líder por el electorado y, en última instancia, a su dimisión o abandono de la vida política.

Partiendo de la idea de que un líder enfrenta los desafíos con éxito, y su estilo en toma de decisiones está determinado por el contexto en el que se desarrolla, se puede afirmar que ello tiene como característica contar con el apoyo de la sociedad (aunque en los acontecimientos electorales no hay una aceptación de toda la sociedad, ya sea por las diferencias ideológicas, así como por la desconfianza del partido político o la persona, tal vez por referencia a prácticas de corrupción). Todo con la consecuencia y responsabilidad de asumir riesgos en la toma de decisiones y proyectos.

Fuentes consultadas

Ares Parra Antonio (s/f), el liderazgo en los grupos, México, recuperado en: http://www.antonioares.es/documentos/lecturas/Liderazgo_en_los_grupos.PDF (27/11/2018). Pp. 39

Blázquez Vilaplana Belén (2002), *Liderazgo político y gobernabilidad: cuestiones abiertas, futuro incierto*, VII Congreso Internacional del CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración pública, 8-11-oct. pp.3-10

Bobbio Norberto y Matteucci (directores) (1976), *Diccionario de la política*, Siglo Veintiuno Editores, pp. 945-949.

- Cortés Llamosa Margarita (s/f), *Liderazgo político y democracia*, acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, recuperado en: www.Juridicas.UNAM.mx. pp. 89.
- Covey R. S (2005), *El 8° Habito de la efectividad a la grandeza*, (Gemma Andújar, Beatriz Bueno, Genis Sánchez Barberán y Lucas Vermal, Trads.). México: Paidós Empresa. [Versión electrónica]. Recuperado en: http://Visionempresarialhn.com/libros/pdf/EI_8%C2%BA_Habito.pdf. pp. 391-394.
- Crespo Martínez Ismael (director) (2011), "Liderazgo y comunicación política", en *Mas Poder Local Magazine*, España, fundación Ortega – Marañon, Numero 4. Pág. 10
- Delgado Fernández Santiago (2004), *Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político: Una propuesta de síntesis*, en la revista *Psicológica política*. NUM. 29. Pp. 10-16
- Guerrero M. Patricia (s/f), Reflexiones para lograr un liderazgo en los grupos recuperado en: <http://biblioteca.org.ar/LIBROS/ge-lider.pdf>. (01/12/2018), pág. 3.
- Giraldo González Daniela y Naranjo Agudelo Jorge Andrés (2014), *Liderazgo: desarrollo del concepto, evolución y tendencias*, Colombia, estudio monográfico. Pp. 10-37.
- Gobierno de Chile (2001), *Liderazgo efectivo en organizaciones sociales*, Programa de capacitación y metodología, División de Organizaciones Sociales, Chile, Consultado en: <http://www.biblioteca.org.ar/LIBROS/liderazgo.pdf>. Pp. 13.
- Hoyos Vallejo Arturo Carlos (s/f), "Personalidad y liderazgo", recuperado en http://www.academia.edu/9062453/Personalidad_y_Liderazgo (27/11/2018)
- Lupano Perugini Laura Maria y Castro Solano (S/F), Estudio del liderazgo. teorías y evaluación, Trabajo Subsidiado por la Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, Argentina. Pp. 109- 114.
- Natera, Antonio (2009), "Liderazgo transaccionales y liderazgo de la recompensación: estilos de liderazgo y Ciencia Política", en *liderazgo, políticas públicas y cambio organizacional, lecciones desde Iberoamérica*, México, Ed. Porrúa y Universidad de Quintana Roo. Pp. 78-91.
- Navarro, Rodríguez Miguel, Barraza Macías Arturo (2013), *Dirección, liderazgo, modelos y procesos de gestión: claves hacia la transformación*, México, Coed. Instituto Universitario Anglo Español, Asociación Iberoamericana de Didáctica Universitaria y Escuela de Matemáticas de la Universidad de Juárez de Durango.
- Pasquino, Gianfranco (1990), *Liderazgo y comunicación política*, en la Revista *Psicología Política*, 1 de noviembre. Pp. 79-80.
- Robles, Egea Antonio (2009), "Elites, liderazgo y democracia. Liderazgo político y calidad de la democracia", en *Liderazgo, políticas públicas y cambio organizacional, Lecciones desde Iberoamérica*, México, Ed. Porrúa y Universidad de Quintana Roo, pp. 70-73.

- S/A. (s/f), "Liderazgo, una capacidad profesional para el desarrollo administrativo y de calidad", recuperado en sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/189738/Liderazgo.pdf> (29/11/2018), pp.
- S/A. (s/f), "Teorías del liderazgo", visto en: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/18906/capitulo10.pdf> (24/11/2018). Pág. 5.
- Torres, Pautt Geli (2011), Liderazgo y dirección: dos conceptos distintos con resultados, Vol. XIX (1), junio, pp. 312-228.
- Yace, Jorge (s/f), ¿Qué es el liderazgo?, Recuperado en: http://www.liderazgo.org.co/images/documentos/2010/que_es_el_liderazgo.pdf (28/11/2018)
- Zalles, Jorge H. (s/f), Liderazgo una capacidad profesional para el desarrollo administrativo y de calidad, habilidades Gerenciales, recuperado en: [http://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Liderazgo/\[PD\]%20Documentos%20-%20Liderazgo%20Un%20concepto%20en%20evolucion.pdf](http://www.elmayorportaldegerencia.com/Documentos/Liderazgo/[PD]%20Documentos%20-%20Liderazgo%20Un%20concepto%20en%20evolucion.pdf) (24/11/2018), pp. 4-5.

Capítulo 2

La incursión de las mujeres en la política

Este capítulo tiene como finalidad hacer un recuento histórico de la participación política de las mujeres, *grosso modo*, que comienza desde la era clásica hasta la modernidad, con el fin de conocer el contexto general y como se desarrolla su postura política de empoderamiento, inclusión y participación electoral. Como segundo punto, se hace mención a la participación e incursión de grandes figuras femeninas que marcan el rumbo de naciones y definen las estructuras sociales de manera mundial.

2.1. Recuento histórico de las mujeres en la política.

La historia de la mujer en todos los contextos sociales, son variadas según el sector social al que pertenezca, aunque en todas estas etapas tienen algo en común, ya que son tomadas como sujetos menos capaces. Por tal motivo, las mujeres fueron confinadas a la esfera privada -y, más propiamente, familiar- y no a la pública. Es probable que esta situación sea de influencia hasta la actualidad, aunque no de la misma forma, ya que, con los avances en materia de igualdad de género en cuanto a derechos, económicos, políticos y sociales, permean en la sociedad para obtener una diferencia significativa en las relaciones en todos los estratos sociales, que permiten luchar por igualdad e inclusión en espacios públicos.

Así, el recuento de la historia de la mujer permite comprender un contexto y fenómeno causal hasta la actualidad. Por ello, la aportación de las primeras civilizaciones da respuesta al avance y el desarrollo del género femenino. En primer momento, es importante escrudiñar al Egipto antiguo, ya que es *la*

*civilización que se caracteriza por posicionar a la mujer con las mismas responsabilidades y obligaciones en la esfera privada*⁶. Estas mujeres, por lo general de clase alta, contribuían a la formación de la civilización junto a los hombres, como menciona Castañeda (2008: 83): “[...] las mujeres constituyeron la base de la economía y el sustento de las grandes creaciones de la civilización egipcia”⁷.

La participación en espacios públicos en este periodo sólo era factible para las mujeres que formaban parte del sacerdocio, “ya que le permitía gozar de gran libertad de movimiento, poseer derechos civiles, privilegios y honores” (De La Rosa, 2005: 45). El sacerdocio fue una forma de participar activamente en un ámbito público, aunque sólo fuera en el ámbito religioso, o tal vez sería mejor decir **desde el ámbito religioso**. En cierto modo, la griega y posteriormente la egipcia fueron civilizaciones culturalmente superiores, aunque solamente la egipcia dio muestra en cuanto a una relativa aceptación de ambos géneros tanto en la vida privada como pública⁸. Sin embargo, este periodo está determinado en tanto las nuevas civilizaciones tienen lugar en la historia, ya que con el desarrollo de Roma surgieron diferentes acontecimientos que limitaron el rol social de la mujer.

Las diferentes fuentes con las que distintos autores han reconstruido la cultura romana (literatura, filosofía, derecho y la mitología) permiten decir que las mujeres fueron aún más apartadas de los espacios públicos y políticos, porque “las

⁶ A pesar de esta inclusión para las mujeres, existe también variadas segregaciones y estatutos establecidos para los diferentes estratos sociales, puesto que existía una diferencia significativa entre una esposa y una esclava.

⁷ En las revoluciones sociales y grandes movimientos las mujeres egipcias estarán presentes activamente padeciendo “riesgos inherentes a la vida cotidiana: crisis económicas, aplicación de mecanismos de control social e ideológico, violencia política o institucionalizada[...], pero siempre intervinieron en su propia historia no como un ente pasivo o al margen del hombre, sino como parte de los procesos sociales económicos, políticos que sucedieron a lo largo de la historia Egipcia”(Castañeda, 2008, introducción).

⁸ Existe un cuestionamiento entre varios autores entre los cuales Castañeda defiende que las mujeres en el Antiguo Egipto eran quienes llevaban las decisiones, además de contribuir en la esfera pública y privada. Es decir que las mujeres participan en actividades económicas, sociales y políticas en la duración de esta civilización.

mujeres estaban excluidas en virtud de su sexo de otras actividades cívicas importantes – militares, políticas o legales” (Jenkins 1986: 15-22); las situaciones de las mujeres fueron más limitadas, pues toda la ideología romana estaba concentrada en un “modelo ideal en la mujer”, que adquiere características y cualidades que la hacen digna, apegándose a un modelo de matrona y de orden natural, en donde la mujer debía estar contenta con su misión. Aunque esta misión consistía en ser útil con la administración del hogar, así como el cuidado de los hijos y los esclavos.

El Derecho civil en Roma sólo se reserva a favor del varón, libre, ciudadano, el cual no debía tener responsabilidad de ser modelo para la crianza de los hijos ya que por eso se establece una ley ⁹en 216 a. C, llamada la “ley de Oppia”. Esta ley en esencia era para reforzar la cultura masculina dominante, como menciona Martha Patricia Irigoyen Troconis (2018: 258), “la mujer ideal, lejos de su independencia económica y personal, debía recluirse en el mundo domestico de su casa y dedicarle todos sus esfuerzos”.

A finales de la de la última república, aproximadamente del 43 a. C al 14 d. C., las mujeres de clase alta tenían más presencia, ya que contaban con la libertad de decidir, aunque no era comparada con las libertades y los derechos que tenían los ciudadanos romanos. Sin embargo, eso era ya un avance significativo.

Esta libertad dio la oportunidad de tener diversos roles, como ser matronas, pero también dependía de su posicionamiento, ya que, **con bienes económicos, las mujeres podían salir de lo común, es decir, la confinación a lo privado, para influir en decisiones *en la comunidad* donde residían.**

⁹ La ley romana no fue codificada hasta finales de la época imperial, tras la aceptación del cristianismo, y no fue adoptado uniformemente por todo el imperio, de modo que las leyes romanas deben ser empleadas con cuidado (Anderson y Zinsser, 1992: 474)

A las mujeres romanas sólo les dieron cargos que no eran realmente políticos y se vieron obligadas a ejercer su influencia a través de sus maridos. [...] por otro lado las mujeres estaban implicadas en su cultura y eran capaces de influir en su sociedad, mientras que las atenienses estaban aisladas y excluidas de actividades fuera de su casa, las romanas comían con sus maridos y atendían fiesta, juegos, exhibiciones e incluso reuniones políticas (Pomeroy, 1999: 212)

Incluso, menciona Pomeroy que las romanas tenían acceso al dinero y poder. Claro que las mujeres de clase baja y las esclavas no tenían acceso, pues, a pesar de ser más numerosas, no tenían la suficiente influencia para reconfigurar los roles que les fueron heredados desde la antigüedad¹⁰.

Las culturas posteriores, celtas, germánicas y hebreas, son también similares en la forma de dominación de la mujer, ya que cada una de estas culturas descartaban las actividades externamente del hogar, “excluyendo a las mujeres de los importantes ámbitos asignados a los hombres: la guerra, el gobierno, la filosofía, la ciencia, la ley y, en algunos casos la religión” (Anderson y Zinsser, 1999: 55). Es por ello que las mujeres carecían de herramientas para opinar o decidir en un imperio o nación, ya que carecían de conocimiento, que los hombres de clase superior sí podían adquirir. Entonces, en estos periodos históricos la mujer no tiene forma de desarrollar sus capacidades en las ciencias o la filosofía, ni en otras disciplinas sociales.

El siglo IX es importante, ya que se desarrolla la ascendente cultura europea, pues deja atrás al imperio romano y las otras culturas, para establecer una nueva posición e identidad en cuanto a régimen de gobierno y cultura. A pesar de ello, persistió la subordinación femenina con argumentos basados en los filósofos,

¹⁰ “A pesar de la diferencia de cultura ley y condición, las tradiciones griegas, romanas, celtas, germánicas y hebreas persistían más semejanzas que diferencias. Los gruesos de las tradiciones precristianas heredadas sobre las mujeres las subordinan y las limitan considerándolas inferiores y dependientes de los hombres (Anderson y Zinsser, 1999: 48)

Aristóteles, Cicerón, etcétera, que decían que la mujer era un ser incompleto o poco útil.

Otro rasgo que surge destacadamente son los matrimonios por alianza, destacado en las épocas en las que gobernaba un pequeño número de familias nobles o una dinastía particulares, fueron comunes las alianzas matrimoniales para reforzar o proteger el poder político y económico, garantizando la supervivencia de su linaje y la pureza de su casta (65). Sin embargo, las mujeres de clases altas serán quienes con mayor facilidad adquieren poder, ya que, al heredar, quedar viudas e influir en sus esposos e hijos lograban adquirir poder político, aunque no en una posición legítima establecida. Como mencionan Anderson y Zinsser (1999: 67):

Al intentar adquirir poder político, la mujer contravenía las actividades permitidas a una esposa o madre. Si entraba en la alianza política, resultaba anómalo y se exponía al peligro, las mujeres que consiguieron poder en estas primeras dinastías dejaron a sus nietas, en el mejor de los casos, una equivocada herencia. La memoria del poder femenino siempre fue oscurecida por severas censuras contra ella, y las vidas de las mujeres poderosas se utilizaron para ilustrar los peligros que entrañaban el permitir a las mujeres excederse en sus funciones y cometidos propios, aventurándose en el ámbito propio destinados sólo a los hombres.

El avance de las mujeres para influir en el ámbito político en las siguientes épocas tiene un acenso gradual (de X-XVIII), ya que por las alianzas matrimoniales y los roles establecidos era común que una mujer existiera bajo la sombra de un hombre. Justo como menciona Anderson y Zinsser (1999: 14): “Una mujer se identifica primero como hija de su padre, mujer y viuda de su marido y madre de su hijo. No importa su época en la historia europea, su clase o rango social, su nacionalidad o grupo étnico; la mayoría de las mujeres han vivido como miembros de una familia dominada por los varones”.

A pesar de tener este tipo de dominación, donde se subordina, hasta no existir como un individuo o sujeto de derecho, por causa de tradiciones, hay mujeres que logran participar en el poder político, ya que, principalmente el régimen monárquico se caracteriza porque las mujeres pudieron heredar o reclamar un título, posicionándolas como gobernantes por derecho, en sus naciones. El heredar un trono siendo mujer significaba para su familia una garantía de prosperidad y orden de su hegemonía y linaje; esto significaba que se perdería el control del poder.

Este fenómeno de las monarquías, que se establece para beneficiar al sector de mujeres de mejor posicionamiento, lleva a un escenario, donde las mujeres son participes de poder. “Época única de poderosas gobernantes que duro desde el siglo XV hasta el siglo XVII” (Anderson y Zinsser, 1991: 83) ya que, con el desarrollo de la economía pasando de una época feudal a capitalista y su revolución industrial, además con la revolución francesa hay un cambio sistemático en las estructuras de poder.

El siglo XVII y todo el XVIII son el momento coyuntural para desembocar cambios mundiales, entre ellos la organización de la mujer. Estos cambios son la declaración de independencia de Estados Unidos, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789¹¹ y posteriormente la organización femenina en sindicatos y movimientos a partir de 1848 de manera formal.

Esto conlleva a exigencias como la defensa de los derechos en educación, trabajo y poder político¹², que se desarrollan en posteriores convenciones y asambleas con el fin de acceder a más ámbitos públicos con igualdad, en cuanto a derechos.

¹¹ La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano es relevante, ya que le da un aspecto simbólico a la abolición de la esclavitud, pero sobre todo define los derechos naturales y positivos, como la libertad, la propiedad, la seguridad, la resistencia de la opresión, reconociendo la igualdad entre los hombres ante la ley. Visto en línea: http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf.

¹² Conocida como la primera ola feminista, este movimiento es primeramente desarrollado en Inglaterra y Estados Unidos; posteriormente en gran parte del mundo.

Será hasta el siglo posterior que las mujeres ocupan puestos de alto nivel en el mercado laboral y político, pues siguen latentes movimientos y revoluciones que cambian contextos con rápida velocidad. Así, a principios del siglo XIX los modos de desarrollo económico y relaciones sociales cambiaron con la agitación del mundo, al darse sucesos importantes en tan poco tiempo con las revoluciones liberales y democráticas, que abrieron nuevas oportunidades para las minorías y, de entre ellas, las mujeres pasaron a estar más presentes en el plano de la esfera pública¹³.

Por cierto, Hamilton sostuvo que, “mientras que la desigualdad biológica de los sexos es una verdad histórica, el concepto de la ideología patriarcal se manifiesta susceptible de un análisis histórico” (Hamilton, 1980: 131), que encuentra su cuestionamiento al modelo patriarcal con el cual la mujer tendrá acceso e ingreso a sectores productivos. Que planteara una forma de desarrollo entre ambos géneros al integrarse en una dinámica de mercado con fundamento capitalista y democrático.

Así, **el siglo XIX está marcado por un escenario económico, cultural y político diferente**, con nuevos actores en el escenario público. En especial **entra al escenario la participación política de las mujeres como ente de derecho y con la capacidad de votar¹⁴ y ser votadas como representantes del pueblo**. Para el siglo XX, el acceso al poder político ya es una realidad, ya que, el apoyo del pueblo y los derechos establecidos, fomentan la representación como jefas de Estado y ministros, así que en distintos países han llegado las mujeres a tener verdaderos cargos de representación, sin ser sobrepasadas por su género al momento de gobernar. Es así como la mujer, en el transcurso de la historia, lucha

¹³A principios del siglo XIX inicia la abogacía por la igualdad de los derechos políticos de las mujeres, pero las formas autocráticas de gobierno que se mantenían, el sufragio, estaba restringido, incluso entre varones, [...]. Los factores que garantizaron la existencia de movimientos organizados en defensa del sufragio femenino se dieron como consecuencia de las revoluciones liberales y democráticas de los siglos XVIII Y XIX, por lo que surge el sufragismo, cuyo funcionamiento se dio en los países que adoptaron el régimen capitalista, con ideales democráticos asentados en instituciones políticas. (Vázquez, 2008: 39)

¹⁴ La exigencia del derecho al voto tiene como antecedente “la primera convención sobre los derechos de la mujer”.

grandes batallas por sobrepasar todas las estructuras de poder impuestas desde la antigüedad, con el fin de mantenerlas cautivas tanto en su posición social como mujer; como también en conocimiento y participación política. Es importante recalcar que las grandes crisis y cambios en el mundo (guerras civiles, guerras mundiales, revoluciones y movimientos) son un punto angular para el pleno ejercicio y reconocimiento de las mujeres en el poder político.

1.2. Grandes figuras de mujeres en la política

Al paso de la historia, las mujeres han luchado de manera incesante por ser empoderadas y reconocidas, no sólo por su género, sino por capacidades y cualidades personales que les permite incursionar en puestos de dirección que comúnmente son denominados masculinos; es por ello que, a partir del siglo XVIII, hay todo un cambio de paradigma, ya que con la revolución francesa, la guerras mundiales, la revolución industrial y la era de la globalización ha acelerado el avance de la mujer en todas las ramas de la ciencia y espacios profesionales en cuanto a su reconocimiento e inclusión a nuevos roles para desempeñar.

Una nueva etapa en el mundo profesional y social sin duda se desarrolló, pero para poder continuar con esta visualización de ascenso histórico, es necesario el recorrido de las grandes figuras de mujeres que destacan en el ámbito de la política. Para ello es importante mencionar a la primera mujer más destacada y reconocida en el ámbito de la política. Esta mujer es, **Cleopatra**, quien destacó por la forma de controlar su gobierno, pero, además, destaca por las alianzas establecidas y la capacidad con que logra establecer su vida sentimental con la vida pública; pasando a la historia como la reina egipcia más poderosa de su tiempo en el siglo VII y además con gran agilidad para cuestiones políticas que la llevarían a alianzas para conquistar Roma.

A pesar de esa sobresaliente participación originaria, la mujer tuvo acceso al poder hasta la época de las monarquías occidentales modernas, ya que se les permitió ser herederas y viudas y así tomar el poder para dirigir a un país¹⁵, como fueron los casos de: Ana Bolena, Isabel la Católica, Isabel de Castilla, Margarita de Dinamarca, Catalina la Grande (en Rusia), Ana de Inglaterra, María Antonieta de Francia, todas estas mujeres tenían algo en común, ya que, “en ausencia de un heredero varón, las familias pasaban sus derechos sobre reinos e imperios a sus hijas” (Anderson y Zinsser, 1991: 65). A esas mujeres se les permitió gobernar y participar en todos los asuntos del gobierno, incluido el papel que conlleva declarar la guerra.

Las reinas consortes o regentes, de la edad medieval, en occidente y en el oriente musulmán, obtienen el poder legítimamente, y con ello tenían la autoridad para participar activamente en el arte de gobernar, así como poder para establecer la paz o la guerra. Sin embargo, solo son contadas las mujeres en este periodo. Y no habrá ninguna modificación respecto a la vida de las otras mujeres, que no pertenecían a la realeza.

Para los siglos XVII-XVIII, precisamente los siglos de las grandes revoluciones, con las modificaciones en la sociedad y las guerras civiles podemos mencionar a Dolores Ibárruri, quien fue una política española que destacó como dirigente política¹⁶ en la guerra civil de España. Ella fue una figura que sobresale en su siglo.

¹⁵ “Las biografías dedicadas a estos personajes –Cleopatra, Teodora, María Antonieta, María Estuardo, etc.- han sido abundantes, aunque concebidas desde una época más o menos superficial y anecdótica [...]. A pesar de que las vidas de estas “mujeres ilustres” haya estado considerada como una especie de subgénero histórico, es indudable que tuvieron una participación política que no debemos desestimar. En cuanto a la intervención de las mujeres como líder religioso y político de primera fila, si exceptuamos el caso de Juana de Arco y algún otro, la mujer ha tenido un protagonismo muy restringido” (Sánchez, 1992: 82)

¹⁶ La apasionada Dolores Ibárruri será una líder política en favor del comunismo soviético. “Su prosa apasionada, sensible y coherente la convirtió en símbolo de la resistencia y combatividad de la España republicana” (Visto en Enciclopedia Bibliográfica, en línea).

En el siglo XVIII es el precedente de las posteriores obtenciones de puestos en el poder en diversos países. Esto debido al movimiento feminista, quien luchó para poder reformar las leyes, así como para concientizar a la sociedad sobre la cuestión de igualdad de género, pero también para dotar a la mujer de herramientas, como el acceso al conocimiento. Ello permite resaltar también algunos nombres de líderes que, si bien ayudaron de forma importante a la inclusión de la mujer en la política, tuvieron una escasa participación en puestos o jefaturas políticas.

Olympe de Gouges (1748-1793) fue una de las principales impulsoras del movimiento feminista. Con su acción **puso en relieve a la mujer como ciudadana**. Ella fue quien formuló la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en 1791¹⁷.

Como segunda propulsora de los derechos de las mujeres tenemos a **Mott Lucretia** (1793-1870) representando la lucha contra las restricciones educativas económicas y políticas.

Como tercera representante está **Candy Stanton Elizabeth**, a quien se le acredita por iniciar la lucha larga hacia los derechos y el sufragio de las mujeres, además de sus aportaciones en la creación de instituciones y obras que publica.

La cuarta representante, Wollstonec Mary (1759-1797), fue quien demandó a las leyes de Reino Unido, en 1792, el derecho al voto; además, pidió al Estado garantizar el sistema nacional de enseñanza gratuita universal.

¹⁷ La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos [art.1]. la ley debe ser la expresión de voluntad general; todas las ciudadanas y ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos [art.6]

Y, por último, pero no menos importante al movimiento, **Goulden Emmeline** (1858-1928), quien ayudó a formar una liga para que las mujeres casadas obtuvieran el derecho a elegir y a adquirir puestos electorales¹⁸.

Con esos movimientos, se obtuvo la apertura de participación política y ciudadana en el siglo XIX. Es decir, en este siglo se estableció la participación de la mujer en la política de manera legal, tanto internacional como individualmente en la gran mayoría de los países democráticos.

En este caso presentamos dos cuadros, donde se destaca de manera cronológica el país, nombre y periodo al cargo de las presidentas y ministras en el siglo XX. Estos cuadros contienen una sumatoria de 16 gobernadoras y 23 primeras ministras.

Cuadro 5. Mujeres que han ocupado el cargo de presidentas de sus naciones		
País	Presidenta	Periodo
Argentina	Isabel Martínez de Perón	1974-1976
Bolivia	Lydia Gueiler Tejada	1979-1980
Islandia	Vigdís Finnbogadóttir	1980-1986
Malta	Agatha Barbara	1982-1987
Filipinas	Corazón Aquino	1986-1992
Alemania (república Democrática Alemana)	Sabine Bergmann-Pohl	1990
Haití	Etha Pascal-Trouillot	1990-1991
Nicaragua	Violeta Chamorro	1990-1996
Irlanda	Mary Robinson	1990-1997
	Mary McAleese	1997-2004 [y, en reelección, 2004-2011]

¹⁸ Estas representantes son mencionadas en la Tesis de Abel Vásquez Sánchez, quien hace un cuadro donde expone el contexto social y político de cada representante, así como su contexto particular y sus acciones que las llevaron a ocupar un lugar en el movimiento feminista.

Liberia	Ruth Perry	1996-1997
Ecuador	Rosalía Arteaga	1997
Guayana	Janet Jagan	19997-1999
Letonia	Vaira Vike-Freiberga	1999-2003; 2003-2007
Panamá	Mireya Moscoso	1999-2004
Suiza	Ruth Dreifuss Doris Leuthard	1999-2003 2006-
Filipinas	Gloria Mscapagal-Arroyo	2001-
Finlandia	Tarja Halonen	2000-2005;2006-
Liberia	Elle Johnson sirleaf	2005-
Alemania	Ángela Merkel	2005-
Chile	Michelle Bachelet	2006
Fuente: (Fernández, 2008: 89).		

Cuadro 6. Mujeres que han ocupado el cargo de primeras ministras.

País	Primera Ministra	Periodo
Sri Lanka	Sirimovo Bandaranaike	1960-1965, 1970-1977, 1994-2000
India	Indira Gandhi	1966-1977; 1980-1984
Israel	Golda Meir	1969-1974
África Central	Elizabeth Domitien	1969-1976
Reino Unido	Margaret Thatcher	1979-1990
Portugal	Maria de Lurdes Pintasilgo	1979-1980
Dominica	Mary Eugenia Charles	1980-1995
Noruega	Gro Harlem Brundtland	1981;1986-1989:1990-
Yugoslavia	Milka Planinc	1982-1986
Paquistán	Benizir Bhutto	1990-1991
Lituania	Kazimiera Prunskiene	1990-1992
Francia	Edith Cresson	1991-1992
Bangladesh	Begum Khaleda Zia Sheikh Hasina Wajed Begum Khaleda Zia	1991-1996 1996-2001 1001-2006

Polonia	Hanna Suchocka	1992-1993
Ruanda	Agathe Uwilingiyimana	1992-1994
Canadá	Kim Campbell	1993
Burundi	Sylvie Kinigi	1993-1994
Turquía	Tamsu Çiller	1993-1996
Bulgaria	Renata Indzhava	1994
Haití	Claudette Werleigh	1995-1996
Guayana	Janet Jagan	1997-1999
Nueva Zelanda	Jenny Shipley	1997-1999
Mozambique	Luida Diogo	2004-
Sao Tomé	María Do Carmo Silveira	2005-
Fuente: (Fernández, 2008: 90).		

La singularidad de las mujeres gobernantes en el inicio del siglo consistió en tener nexos familiares o esposos populares con gran influencia en la gente de una nación. Bajo estas circunstancias, ellas llegaban a ocupar el cargo de presidentas o ministros. Es ejemplo clásico el de **Isabel Martínez de Perón**, quien **llegó al poder como viuda de Juan Domingo Perón**.

Así también, cabe mencionar a **Indira Gandhi** como una destacada política, pero hay que mencionar que, por el hecho de que su padre fuera presidente, ella tuvo una posición favorable para obtener el cargo; fue presidenta, caracterizada por su política progresista, además de potenciar sus vínculos con los países no aliados.

Otros casos destacados de mujeres en altos cargos de elección popular son los siguientes:

- **Corazón Aquino**, en Filipinas, “tampoco tenía conocimiento de gobierno, si bien provenía de una familia política, y estuvo muy influenciada por su marido, en especial en la etapa carcelaria de éste, el líder opositor filipino” (Fernández, 2008: 89).

- Otra mujer quien ascendió al poder sin mucha experiencia política fue **Violeta Chamorro**¹⁹, quien a la muerte de su esposo Joaquín Chamorro empezó su vida política activa.
- **Mireya Moscoso** es viuda del presidente Arnulfo Arias, que “al igual que lo sucedido con otras viudas famosas, como Cory de Aquino en Filipinas o, más cerca Violeta Chamorro, en Nicaragua, Moscoso se encontró en condiciones de tomar las riendas de un partido descabezado” (Ortiz, 2016). Ella tuvo una postura prodemocrática y antimilitarista.
- Otra líder política es **Sirimovo Bandaranaike**²⁰, quien fuera ministra en Sri Lanka primera mujer en el mundo en asumir el cargo de primer ministro por el Partido Libertad de Sri Lanka (PLSL). Ella se convirtió en viuda en 1959.
- el caso de **Lidia Guarler Tejeda**, llegó a la presidencia como una gran defensora de la paz y de la igualdad de los sexos con respecto a todos los derechos. Ella ascendió en la crisis en Bolivia y de corrupción de los gobiernos militares en 1980.
- **Agatha Bárbara** también ocupó el poder por méritos propios al hacer una carrera política después de pasar la Segunda Guerra Mundial.

También cabe mencionar a las ministras Golda Meir, Elizabeth Domitien, Maria de Lurdes Pintasilgo, Mary Eugenia Charles, Gro Harlem Brundtland²¹, Milka Planinc, Benizir Bhutto, Kazimiera Prunskiene, Edith Cresson, Begum Khaleda Zia, Sheikh Hasina Wajed, Begum Khaleda Zia, Sheikh Hasina Wajed, Hanna

¹⁹ El 10 de enero de 1978 su marido fue asesinado por los pistoleros somocistas. Este hecho desencadena la insurrección frente al régimen y marco la vida de Violeta, quien anteriormente se dedicaba al cuidado de sus hijos y labores de su hogar. (www.biografiasyvidas.com)

²⁰ En 1960 obtuvo una aplastante victoria, pero en 1977, su popularidad fue afectada por declarar fuera de ley a los grupos de izquierda. (www.biografiasyvidas.com)

²¹ Con mucha experiencia, impulsada por el movimiento feminista. Ella trabajó por los avances de las mujeres en su país y luego en el ámbito internacional (Fernández, 2008: 93)

Suchocka, Agathe Uwilingiyimana, Kim Campell, Sylvie Kinigi, Tamsu Çiller , Renata Indzhava, Claudette Werleigh, Janet Jagan y Jenny Shipley; ya que sobresalen por su compromiso, su historial político y las batallas libradas por su condición como mujeres; por el hecho de ser en gran parte las primeras mujeres en ocupar altos cargos de liderazgo político.

Margaret Thatcher también contó con experiencia y una carrera política muy reconocida, al igual que Golda Meir, quien es “famosa por su energía, fortaleza, conocimiento y experiencia política que demostró al conducir a un país en conflicto: Israel” (Fernández, 2008:92). Otro caso destacado en el gobierno es Mary Robinson quien con su temperamento he “interés en los derechos humanos y civiles, [...] así como la defensa de las mujeres” (Fernández, 2008: 93) obtuvo buena legitimidad. También se hace mención de Sabine Bergmann-Pohl quien fue presidenta de la República Democrática Alemana.

Por su parte, Michelle Bachelet se caracterizó por su larga trayectoria socialista y su experiencia gubernamental como ministra de salud y defensa. Pero también por sus primeras acciones, ya que hizo avances en la política social. Además, contó con un grado alto de aceptación entre sus votantes, ya que ganó las elecciones, con 53.49% de votos emitidos. Ella se autodefinió como “profesional, socialista, agnóstica y madre soltera de tres hijos” (Fernández, 2008: 96). Existió también una postura maternal referente a ella, vista popularmente como una mujer luchadora, que enfrentó persecuciones políticas, además que fue responsable de la crianza sus tres hijos. “Toda esta trayectoria la posiciona como una mujer triunfadora, es por ello que se identifica con la gente común” (Cejas, 2008: 22).

Prosiguiendo con el recuento de las grandes figuras femeninas en la política, se menciona a **Ellen Johnson Sirleaf** quien fue la primera presidenta africana, ella llegó al poder en 2005, conocida por su carrera política en Liberia. Aunque su situación para gobernar es compleja, debido a la trayectoria del país, pues, “las secuelas no solo de 14 años de guerra civil, sino de más de un siglo de historia de

exclusión en un sistema patriarcal y clientelar, sirven como marco de referencia para apreciar la magnitud de los retos que enfrentó la presidenta Johnson Sirleaf” (Cejas, 2008: 30). Otra figura política importante es Cristina Fernández de Kirchner quien tuvo una carrera políticamente activa siendo diputada; ya para el año 2007 fue presidenta de Argentina, venciendo con 45.29% de votos positivos. Ella sobresalió por su política de lucha contra la pobreza, además de participar en la incorporación de los “G-20”²²

Laura Chinchilla quien fue presidenta en Costa Rica: fue postulada por el partido Liberación Nacional²³. Llegó al poder en el año 2010 con un apoyo de 47%. Sin embargo, no mantuvo esta popularidad al final de su mandato, ya que, no logró reducir la pobreza que afectaba al 21% de los hogares y sufrió la renuncia de 15 ministros. Además de que tuvo escándalos, como la evasión de impuestos.

Dilma Rousseff ocupó la presidencia en Brasil (2011); ella fue caracterizada por un carácter fuerte, conocida como la “dama de hierro”, también tuvo en común con Michelle Bachelet, Ellen Johnson Sirleaf, Cristina Fernández de Kirchner, una vasta experiencia. Sin embargo, en su mandato enfrentó una crisis (un golpe de Estado), que permeó en la estabilidad económica, política y social. Al punto de hacerle juicio político, con la denuncia, de que en sus primeros informes maquillo las cifras de la economía del país (Douglas Marín)

Estas figuras femeninas llegaron al poder, primeramente, en una forma de gobierno Faraónico, después monárquico; posteriormente la adopción de la democracia, que en su comienzo habrá influencia y apoyo de sus familiares para llegar a las presidencias y posteriormente las mujeres ministras y presidentas accederán por mérito propio.

²² El 23 de octubre fue reelegida presidenta de la nación por otro periodo de cuatro años con votos de 54.11%. visto en www.cfkargentina.com.

²³ Es la primera mujer costarricense elegida para ese cargo desde que se permite el voto femenino en 1949. (ranking de mujeres presidentas)

Fuentes consultadas

- Anderson Bonnie y Zinsser Judith (1992), "Tradiciones heredadas: las principales influencias", en *historia de las Mujeres: una historia propia*, España, Editorial Crítica, Vol. I, pp. 45-108.
- Biografía de Cristina Fernández de Kirchner, publicado en 1 de enero del 2013, Unidad Ciudadana, Visto en www.cfkargentina.com>biografia-de-cristina...(19/03/2017).
- Castañeda Reyes, José Carlos (2008), *Señoras y esclava, El papel de la Mujer en la historia social del Egipto Antiguo*, México, Colegio de México. Pp.733.
- Cejas, Mónica I (coord.). (2008), *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*, México, Colegio de México, pp. 121.
- De la Rosa Cubo, Cristina (2005), "La conquista del espacio público: Mujeres hispanorromanas y religión. *En vivir siendo Mujer a través de la historia*, Universidad de Valladolid, pp. 41-57.
- Douglas Marín (2014), Laura Chinchilla, la impopular primera Mujer presidenta de Costa Rica. Visto en www.lavanguardia.com>política>Laura... (20/03/2017).
- Edwards John (2001), *Isabel la católica: Poder y fama*, traducción de Aránzazu María, Madrid, ed. Marcial Pons, pp. 53-72.
- Enciclopedia bibliográfica en línea, Bibliografía de Dolores Ibárruri, consultada en: www.bibliografiasyvidas.com, 22/02/2017.
- Enciclopedia bibliográfica en línea, Bibliografía de Violeta Chamorro, consultada en: www.bibliografiasyvidas.com, 22/02/2017.
- Fernández Poncela Ana (2008), "Liderazgo político y género", en *liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, México, UAM-I. pp. 89-96.
- Hamilton Roberta (1980), "La Prueba histórica", en *La liberación de la Mujer, patriarcado y capitalismo*, Traducción de Di Masso Pablo, Londres, Ediciones península, pp.128-146.
- Irigoyen Troconis, Martha Patricia (2018), "Semblanza de la Mujer en la sociedad Romana durante la república y principios del Imperio", en *La Mujer romana a través de fuentes literarias y jurídicas*, Centro de Estudios Clásicos, UNAM. Visto en <http://docplayer.es/314154-La-mujer-romana-a-traves-de-fuentes-literarias-y-juridicas.html>. Pag. 258.
- Jenkins Ian (1986), *La Vida cotidiana en Grecia Y Roma*, España, Ediciones AKAL, pp.15-22
- Ortiz de Zárate Roberto (2016), Mireya Moscoso de Arias, CIDOB. Visto en www.cidob.org>panama>mireya_moscoso. (22/02/20017)
- Pomeroy Sarah. (1999), "las Mujeres en la política" y "Las Mujeres de la clase baja Romana", En *diosas, ramerar, esposas y esclavas: Mujeres en la Antigüedad clásica*, ed.3º, traducido por: Lezcano Ricardo, Madrid, pp. 208- 220.

- (2011) Ranking de Mujeres Presidentas, consultado en [m.listas.20minutos.es>internacional](http://m.listas.20minutos.es/internacional).(23/22/2017).

Sánchez Ortega Helena (1992) “La Situación

de la Mujer en la España del Antiguo Régimen”, en *la Mujer y la sexualidad del Antiguo régimen: La perspectiva inquisitorial*, Madrid, Ediciones AKAL, pp. 82-107.

- (s/f), *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, visto en: Visto en línea:http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf. (23/22/2017).

Vázquez Sánchez salvador (2008), “La participación política de las Mujeres en el sufragio y el derecho a cargos representatividad a nivel internacional”, en *La participación política de la Mujer*, México, UNAM. pp. 38-56.

Capítulo 3

Derechos políticos, cultura política y liderazgo

Este capítulo desarrolla una exposición del reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, así como la igualdad entre ambos géneros al momento de ejercer tal derecho. Además, de plantear un contexto cultural enfocado en la mujer, que permite comprender su legitimación y aceptación en altos cargos; con la finalidad de diferenciar el liderazgo político que ejercen, así como destacar su estilo y la revalorización social hacia la política, como una nueva coyuntura, que permite modificar las directrices de un país, tanto, económico, social y político.

3.1. Derechos políticos, igualdad y oportunidades para hombres y mujeres

El derecho político es un sustento jurídico e institucional, que permite dotar de condiciones necesarias para la participación de hombres y mujeres en el ejercicio de elegir a sus representantes, así como también tener derecho a ser electo mediante votaciones de manera democrática. Así mismo, el derecho²⁴ permite legitimar las relaciones de poder de la vida social y jurídica.

Por ello hay luchas tanto pacíficas como violentas en busca de obtener los derechos humanos, los cuales crean antecedentes para avanzar y alcanzar la plenitud de los derechos humanos conquistados, pero también los que faltan por obtener, que vulneran a la humanidad (prácticas como la desaparición forzada, aun la esclavitud, trata de blancas, etc.). Por ello primeramente se menciona en este

²⁴ El derecho “es un discurso social y, como tal, dota de sentido a las conductas de los seres humanos y los convierte en sujetos, al tiempo que opera como gran legitimador del poder, que habla, convence, seduce y se impone a través de las palabras ley” (Ruiz, 2000: 21).

contenido a la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, ya que, queda plasmada la visión, donde **“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”** (OREALC/UNESCO Santiago, 2008) sentando bases de derecho electoral en el artículo 21, el cual constituye que:

- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
- 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
- 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (OREALC/UNESCO Santiago, 2008).*

La Declaración Universal de los Derechos Humanos “dio origen a una legalidad internacional que garantiza las libertades de los individuos, la igualdad y la paz” (Maquieira (ed.), 2006: 50). Activando una coyuntura para luchar por el reconocimiento de los derechos humanos con la intención de fomentar la igualdad, la participación. Que permita tomar decisiones y acciones de su país para participar en el desarrollo del Estado. En este caso también marco el inicio de las mujeres por conseguir el reconocimiento jurídico como ciudadanas²⁵.

El proceso de reconocimiento de los derechos de la mujer, será evidente para gran parte de los países al celebrar las convenciones y pactos internacionales. Así

²⁵ El reconocimiento como ciudadanas y como entes de derecho es importante de destacar porque, aun con la declaración de estos primeros derechos, las mujeres no contaban con el reconocimiento ni con instituciones que garanticen el cumplimiento de tal, y parcialmente algunos hombres no tenían el derecho al sufragio universal. Es por ello que la lucha en los países en particular por la obtención de los derechos políticos de la mujer será de manera heterogénea.

en primer lugar, destaca la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en 1791, esta Declaración es presentada por Olympe de Gouges quien da una visión radical de los derechos de la mujer principalmente en el artículo VI:

El artículo VI, menciona que... **“todas las ciudadanas y los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos”**²⁶. Así esta declaración es convertida en un precedente para el avance de la mujer, al igual que, el documento decretado en la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, celebrada en 1953, donde establece disposiciones con la cual se reconoce, que:

Toda las personas tienen derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por conducto de representantes libremente escogidos, y a iguales oportunidades de ingreso público de su país; y deseando igualar en el disfrute y ejercicio de los derechos políticos, conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos humanos...²⁷

Con este propósito se establece el artículo I, II Y III, el cual establece que las mujeres tienen el derecho a votar en todas las elecciones, además de **ser elegibles para todos los organismos públicos establecidas por su legislación nacional, sin discriminación y en condición de igualdad.**

La Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer es imprescindible en la historia de la búsqueda por el derecho político de la mujer y sobretodo porque establece las bases normativas para la no discriminación e igualdad de género. Que se sustenta en la disposición enmarcada en la Convención Sobre la

²⁶ (Olympe de Gouges, 1791: 1) visto en <http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaraciónDerechosMujer.pdf>.

²⁷ Visto en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210206/Convencion_sobre_los_Derechos_Politicos_de_la_Mujer.pdf (22/06/2017).

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que es firmada por la asamblea general en 1979 donde en el artículo 7 señala que el Estado es quien toma las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, que garantice las condiciones de igualdad con los hombres²⁸.

Artículo 7

- a) *Votar en todas las elecciones y referéndums, públicos, y ser elegibles, para todos los organismos cuyo miembro sean objeto de elecciones públicas;*
- b) ***Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;***
- c) *Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.*

Con el tratado que se estableció a ésta Convención en cuanto a derechos de la vida política y pública fue más puntual al establecer votaciones, ejecución a cargos representativos, y funciones públicas, participando en asociaciones para influenciar en la política del país. Con esto se garantiza el reconocimiento a la mujer internacionalmente para decidir, elegir y ocupar puestos de representación en la dinámica de los países que están dentro de las naciones unidas²⁹. De tal manera que los países tomen medidas apropiadas para garantizar a la mujer la igualdad de la mujer sin discriminación.

²⁸ ONU, (1979), *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, consultado en web http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

²⁹ La corte de las Naciones Unidas reconoce la necesidad del equilibrio entre hombres y mujeres, “pero la misma institución queda muy lejos del ideal que propone en su articulado; la desigualdad que priva en el acceso a los puestos de mayor poder que naturalmente favorece al hombre, demuestra las dificultades con que tropiezan las mujeres (González, 1989: 72)

La Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer también conocido como la “Convención de Belém do Pará” menciona en su artículo 5:

Artículo 5-. Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales sobre derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos.

La trayectoria para el reconocimiento de los derechos humanos y políticos de los hombres y las mujeres sigue siendo una constante lucha por hacerse cumplir, ya que, a pesar del marco jurídico establecido, los tratados y convenios no son obligatorios; tan sólo es una recomendación, para que cada país adopte medidas que ayuden a contribuir al mejoramiento de la sociedad, en cuanto a un respaldo legal, que dote de oportunidades económicas, sociales y políticas. Con la finalidad de que exista equidad de género y libre desarrollo al ejercer sus derechos como ciudadanos.

Cabe destacar que, con la ola democrática en América Latina se abre un esquema con el cual las organizaciones civiles y los diversos movimientos en los países en favor a los derechos humanos y políticos para la mujer, trajo consecuencias positivas, al plantearse acciones afirmativas: como lo son las cuotas de género, que como consecuencia estallo en hacer notable la presencia de mujeres calificadas e interesadas en ser detentadoras del poder en la esfera pública.

Con estas bases, se desarrolla una panorámica. Donde, la mujer ya tiene participación notable a finales del siglo XIX, con el otorgamiento al voto, y ser votadas por elección popular y con ello la aceleración a formar parte de las decisiones en el espacio público, en un sistema democrático. Aunque, falta que sea una realidad de manera cualitativa y cuantitativa ya que aún no reflejan en

total una verdadera representación pues las mujeres siguen infra-representadas. Es decir que, a pesar de la estipulación legal del voto, no se logra que exista el ejercicio de igual manera para ser representantes; ni tampoco se traduce en “la distribución equitativa de cargos públicos de responsabilidad ni de puestos de decisión en los partidos políticos” (Archenti y Tula, 2008: 31).

Estas barreras invisibles (también conocido en el ámbito laboral como techo de cristal) son de manera constante lo que afecta el comportamiento en la sociedad ya que trae consigo factores subyacentes. Al imponerse como costumbres que no son tan explícitas, pero que se naturalizan y se esconden como roles o costumbres, que transcurre en la vida cotidiana y en la arena pública. Por ello cabe destacar la importancia, de que, la aceptación sea efectiva en la sociedad, tanto de *jure* como de *facto*, para con las representantes de altos cargos.

Aunque muchos países se proclaman democráticos, sigue permeando la discriminación y los estereotipos otorgados a la mujer a través de la historia; convirtiéndose en barreras que hasta la actualidad siguen impidiendo el verdadero goce de los derechos. La persistencia de usos y costumbres con sistemas androcéntricos afectan al establecer parámetros o estereotipos de género, causando segregación en los mercados laborales, discriminación, acoso sexual, así como daños psicológicos, falta de oportunidades y también un aspecto a resaltar es el poder establecer una vida efectiva entre la familia, cuidados de los hijos y el trabajo.

3.2 La aceptación de las mujeres en altos cargos como una cuestión de cultura

La aceptación de las mujeres ya sea en el ámbito social, laboral o político es una cuestión netamente cultural³⁰, determinado por, sus usos y costumbres, así como, los roles establecidos que permite tener identidad tanto como individuos; así como, nación, es por ello que “los roles determinan las formas de participación en los ámbitos público y privado, en los cuales se reproducen las relaciones de género y se consolidan los roles que cada uno/a tienen que cumplir” (INSTRAW, 2007: 10). Estos roles³¹ son un constructo que determina el comportamiento ya sea de hombres y mujeres.

Aunque, como menciona Lechner 1988, en la cultura; mas explícitamente refiriendo a la cultura política³². Existen juegos que, tienen **patrones que, condicionan las prácticas políticas**, ejercicios de autoridad, así como modelos de orden que están condicionados por valores, actitudes, creencias, estereotipos, costumbres, intereses, lealtades, prácticas políticas y dinámicas electorales (Archenti y Tula, 2008: 14). ligadas con que se desarrollen ideas compartidas, en un contexto de inclusión/ exclusión. **Es decir que la cultura social y la cultura política influyen en la igualdad de oportunidades por la norma que establecen, pero también influye la afinidad que tienen con sectores de una misma ideología, que les permita tener dinámicas de participación y de pertenencia.** Por ello se puede argumentar que en el sistema de valores se puede presentar desigualdades visibles, ya que:

³⁰ Entendiendo que cultura es “todo lo que el hombre y la mujer han elaborado a nivel conceptual manual e industrial para satisfacer sus necesidades y para emanciparse como ser viviente (Herrera, 1986, citado por Fernández, 2000: 15)

³¹ “En cada sociedad, los hombres y las mujeres cumplen roles que son adjudicados por la sociedad, que se internalizan y se asumen a lo largo de su vida. Estos roles son las tareas y funciones que las personas desarrollan ...” (INSTRAW, 2007: 10).

³² Ello hay que distinguir que a pesar de que la cultura es en general se puede separar en cultura económica, social y política. Pero que en este caso da más énfasis en la cultura política.

Las desigualdades se sustentan en un sistema de valores estructurales e históricos que consideran a las mujeres inferiores a los hombres a los hombres. Esos valores sostienen la desigualdad en los salarios, en el acceso al trabajo, a la educación, a los derechos reproductivos, al derecho de propiedad, de herencia o a otros recursos económicos o de poder. Sobre estas desigualdades y desventajas se asientan la violencia, la discriminación y la exclusión y se perpetúan las múltiples formas de pobreza que padecen las mujeres (Iglesias- Caruncho, M, 2003, citado por Fassler, s/f: 8).

Con ello se entiende porque persiste un rechazo y segregación, así como la violencia que se recrea en la sociedad, al mencionar que ser mujer en términos culturales ya es algo malo. Esto tiene un trasfondo, desde los países de primer mundo hasta los países en vía de desarrollo. En el cual va dirigido principalmente a América Latina, ya que, en cuanto a derechos, participación política y su relación con el ámbito público tiende a caracterizarse por ser más notorio el racismo y machismo al estar estructurado en un sistema patriarcal, que dificultan la inserción a tales espacios.

A pesar de tener una trayectoria histórica de movimientos en favor de las mujeres, que se realiza con la intención de establecer un reconocimiento para la participación en la vida económica y política, como la obtención de mismas oportunidades, equidad de género, el respeto, la no discriminación y la obtención de derechos civiles. En América Latina existe mayor nivel de inseguridad para las mujeres, así como un alto grado de desigualdad y pobreza que no permite que las mujeres superen el llamado techo de cristal, viendo afectado el poder llegar a una efectiva participación en la vida económica y política en puestos de alta demanda.

La entrada de la mujer al mundo laboral y su creciente participación en las áreas de dirección son elementos que sirven para comprender el por qué es importante destacar los retos y paradigmas, con los cuales, se enfrentan las mujeres al

momento de estar como líder en puestos estratégicos y de gran influencia como lo son puestos de representación y de dirección de empresas, así como en cargos de ministros, presidentes, diputadas y senadoras, en sus respectivos países.

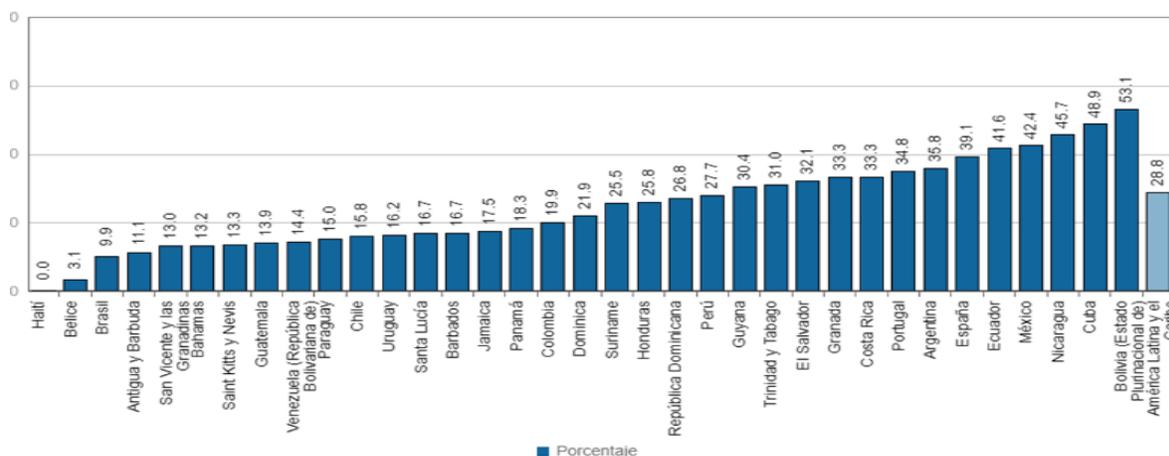
Como señala Ramos, las mujeres encuentran dificultades en el acceso pues “difícilmente acceden a niveles de responsabilidad, casi siempre se encuentran en categorías inferiores, son puestos peor remunerados y más inestables [...]” (2005: 18) ya que solo existe el 20% de mujeres en cargo de elección popular en el mundo. En el 2007, las mujeres constituyen solo alrededor del 17% de integrantes de los parlamentos a nivel mundial y 19,9% en el continente americano (CEPAL). En la participación de las mujeres en el mercado laboral son “menos del 5% en puestos de alta dirección en grandes empresas y organizaciones más poderosas” (Ramos, 2005: 29)

Pese a la integración en el mundo del trabajo, la participación política se mantiene débil y deficiente tanto en las instituciones como en las organizaciones populares entre ellas las sindicales, donde hay todavía una irregular y reducida presencia de mujeres. Sólo en el espacio colectivo habitacional y en las relaciones de carácter informal, la mujer presenta un papel destacado (Fernández, 2000: 64).

La cifra de las mujeres que realizan el trabajo doméstico y cuidado no remunerado de los hogares de América Latina y el Caribe sigue contando con más de la mitad de la población femenina, ya que, haciende a un 76 % de la población.³³ Ello comparado con la representación en los órganos legislativos nacionales que cuentan con una cifra de 28.8 % (cifra del año 2017, ver en el grafico 1) o en los gabinetes ministeriales con una cifra de 22.4 % (cifra del año 2014), es relevante para entender la diferencia que existe en la población activa, en el ámbito social, laboral y político.

³³CEPAL (2017), Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, Visto en web, https://oig.cepal.org/sites/default/files/c1700762_web.pdf

Grafico 1: Cifras de Suscripciones de Legisladoras en América Latina y el Caribe



Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, datos 2017.

Se observa, a las mujeres en este laberinto de liderazgo, la representación política se ve mermada aún, pues siendo en el mundo más del 50% de población femenina solo el 28.8 % de mujeres legisladoras nos representa en América Latina y el Caribe y solo el 23,3 % a finales del 2016 en el mundo (unión interparlamentaria, 2016)³⁴. Parte de esta dificultad para avanzar a pesar de las acciones tomadas en los países son el contexto y como ya se viene mencionando la cultura política y social que exista.

De esta manera, los factores también pueden ser categorizados según Franceschet 2008, en las personas que ejercen la función de legislador o legisladora ya que puede interferir en una agenda de género. Estos son los “factores individuales (ideología, identidad partidaria, conciencia de género), numero de legisladoras mujeres (masa

³⁴ Cabe destacar que en 2006 solo existía un porcentaje de 16,8% de los dos escaños parlamentarios en el mundo. Esto supone un aumento de 6,5 puntos porcentuales en la última década (Unión Interparlamentaria, 2016).

crítica), contexto institucional (entorno legislativo, sistema electoral, naturaleza de los partidos políticos, existencia de comités parlamentarios de mujeres), y factores sociales (organizaciones del movimiento femenino grupos de presión (citado en Otero *et al*, 2013: 16).

Las cifras presentadas permiten observar que el trabajo doméstico sigue prevaleciendo, es decir hay mayor concentración en el área privada que en la el área pública. Por consiguiente, permite plantearse, por qué si se promueve la participación política con cuotas de género, y acciones afirmativas sólo existe un porcentaje menor a 30%de participación. Esto evoca a decir que los factores son en gran medida lo que frena a las mujeres de pasar de lo privado a el quehacer político.

Entonces se puede entender que exista la probabilidad de que los factores creen un sesgo que impida una mayor apertura para la participación política. Así, en primera instancia puede ser un primer factor el también conocido “techo de cemento” el cual, “se autoimponen las propias mujeres y que se relacionan con sus propios prejuicios o miedos a su propia capacidad o empoderamiento” (ONU Mujeres, 2014: 31).

Otro factor es que no exista una “masa crítica”, ya que, si no existe una masa crítica de mujeres no hay una concientización para poder lograr cambios, como: sensibilizar a las mujeres electas sobre los logros y retos en la agenda de igualdad de género, ni poder promover mayor representación de las mujeres; así como fomentar la transversalización de género en las propuestas legislativas, que puedan superar las barreras partidarias e ideológicas (ONU Mujeres, 2014: 60). De manera que pueda existir conciliación de voluntades entre los grupos políticos, como la sociedad civil, con el fin de avanzar en la participación equitativa entre ambos géneros, de manera reflexiva y sustancial.

Pero no todo es responsabilidad del sector crítico, pues el contexto institucional también afecta. Ya que, la globalización, modernización y los procesos de reforma para el desarrollo sustancial de los derechos ciudadanos no permite que exista una adecuación o que refleje los avances en la vida cotidiana. Ya que como lo menciona Claudia Rana boldo y Yolanda Solana (2008), existen dos reformas comunes que influyen directamente en la participación política de las mujeres y son las referidas a los sistemas electorales y la descentralización. Porque, no hay una incorporación eficiente a los instrumentos de organización del Estado. Incluso, falta aún la voluntad de los partidos políticos y del Estado repercute negativamente en su inserción. Un ejemplo de ello es que no existe una regulación o apoyo para el financiamiento de las mujeres propuestas en relación con los partidos políticos y por ende no tienen tanta autonomía económica para promover sus candidaturas, limitando su presencia en los medios de comunicación (13-14). Así, como el proceso de reclutamiento y prácticas de dominación al interior de los partidos ya que los partidos políticos son quien controlan el avance y retroceso de las mujeres en las estructuras o jerarquías políticas.

En contraste, el factor social tiende a hacer una “biologización” y “naturalización” pasando por el peso de la tradición y la fuerza de la costumbre son traducidas en “las mujeres no son aptas para la política” y “la política no es cosa de mujeres” (Fernández, 1995, citado en Fernández, 2006: 122). Vista como una razón histórica y cultural en donde existe una responsabilidad familiar y su exclusividad de las tareas domésticas.

Por consiguiente, los avances en el acceso a puestos de alta dirección, la participación y aceptación política, tiene como resultado, una representación desequilibrada entre mujeres y hombres, que limita las oportunidades de promoción profesional de las mujeres. Lo que significa, que si bien, hay presencia de las mujeres no es suficiente para lograr una mayor aceptación, ya que los factores externos e internos u interactivos, dificultan la promoción, que se suele derivar de la cultura androcéntrica, que determina la relación de poder (“ya que las

mujeres han sido socializadas para el no-poder” (Escapa, Martínez, 2010: 58)). Estos factores pueden ser: las estructuras organizacionales (en las instituciones públicas y privadas), cultura organizacional, estereotipos de género, identidad de género, motivación de logro, variables de personalidad, eficacia en la acción directiva, nivel de compromiso, responsabilidades familiares (Ramos, 2005: 39-48)

La situación de las mujeres para acceder al poder político y a cualquier espacio de representación pública, está inmerso en los factores que se han venido destacando, pero así mismo, los factores solo influyen, y no deben de determinar que las mujeres dejen de luchar por estar en lugares de influencia. Puesto que, se debe hacer conciencia histórica para seguir adelante. En busca de protagonismos con conciencia y sentido en un “nivel social [,] político y legitimar su lugar de actor en la sociedad” (Fassler, s/f: 9) con la firme convicción de hacer valer sus intereses, así como defender sus necesidades. Ello con el objetivo de ser empoderadas y tener una clara visión de que no determina su aspecto físico, clase, etnia, ni cultura al momento de participar en puestos de relevancia política o económica.

3.3. Liderazgo político de las mujeres, estilo y revaloración de la política

El liderazgo político es expuesto por grandes teóricos, entre ellos: Cicerón, Platón, Aristóteles, Thomas Hobbes, Maquiavelo, Weber, Michel Robert y Bobbio. Ellos desempeñaron un papel fundamental para ilustrar, caracterizar, definir e identificar a los líderes políticos. Principalmente en la caracterización, de los líderes, partiendo de sus habilidades y capacidades personales, tipologías de la dominación (dominación racional legal, tradicional o carismática); así como, la descripción de circunstancias, contextos y hechos que han consolidado un liderazgo en un país; con la finalidad de mantenerse en un período, con el mayor poder y aceptación (con un orden legítimo).

Es por ello, que el liderazgo guarda una relación con la legitimidad³⁵, representación y credibilidad, ya que estos elementos aportan estabilidad, así como, mayor percepción de aceptación. Ya que, como “actores individuales tienen mayor probabilidad de echar andar proyectos y crear estructuras, así como, funcionar de puente, para la comunicación política, encarnando y simplificando la representación de las demandas e intereses, que tengan mayor alcance que los actores colectivos como lo son partidos políticos o los grupos de intereses” (Natera 2009: 78).

Aunque la percepción en los actores que representan es un elemento que permite la estabilidad, no siempre es garante para afrontar de manera eficaz o eficiente en los cargos de liderazgo de gran influencia. Por ello a finales del siglo XX, se han contemplado cambios que emergen de la globalización y las nuevas interacciones sociales, donde se hace más difícil de distinguir los matices que separan las decisiones, acciones políticas, así como la latente crisis de representación política que atraviesan en todos los continentes.

Los cambios ocurridos en la sociedad de manera, histórica, geográfica y poblacional llevan a necesitar nuevos tipos de liderazgo, así como nuevos estilos para dar respuesta a una sociedad compleja. Es por ello que el acceso a la participación de la mujer llega en un momento de cambio y crisis para abrir una coyuntura distinta en los puestos de alta dirección. En esta situación, hay un nuevo contraste al existir más de la mitad de la población femenina en el mundo; así que, el [...] “creciente interés del electorado de los países por tener una mujer al frente de los mismos, aunque sea para cambiar o por probar, y todo en medios de la crisis de legitimidad de gobiernos que llegan al frente de sus poblaciones que los apoya y en medio de un abstencionismo electoral” (Fernández, 2012: 31) cobra

³⁵ Aunque no en todos los casos, pensando en rebeliones o golpes de Estado que a pesar contar con el uso de la fuerza legítima, no tienen el poder (sea racional o no) para ponerlo a su disposición.

una fuerte coyuntura para que las ciudadanas puedan acceder a tales puestos; distinguiendo a la mujer para hacer política y dirigir a un país de manera diferente dejando de lado en gran medida las distinciones de género, con la finalidad de aprovechar las capacidades, habilidades y aptitudes de las personas como individuos.

La crisis de liderazgos provoca que exista una transformación para dar respuesta a una sociedad, sin embargo, el distinguir a estos liderazgos por su género provoca que existan sesgos, al privar de competir por puestos importantes, por establecer estereotipos que no dejan demostrar habilidades, competencias en entre ambos géneros. Para ejemplificar el tema son de gran ayuda las autoras Grimwood y Popplestone (1993) que enlistan las atribuciones de liderazgo que ejercen las mujeres:

Tiende a ser menos competitivo, más abierto, innovador, con un sentido de la calidad, más centrado en la persona flexible, comunicativa y persuasiva. Desde esta perspectiva, es un tipo de liderazgo más democrático, dialogante, mediador, con una actitud más receptiva y participativa, que busca el consenso. (Citado en Escapa Garrachón y Martínez Ten, 2010: 50).

Por ello se suele atribuir una imagen más cooperativa y más sensible al momento de ejercer un cargo público o privado, pero ello va mas allá, ya que el acceso a cargos importantes no está determinado por connotaciones o atributos de hombres y mujeres (estereotipos de sexo o roles sociales), sino que es por medio de las necesidades de la sociedad, que se determina el modo de comportamiento para enfrentar un liderazgo eficaz.

Así que se concatenan con nuevas necesidades, donde se busca un liderazgo “abierto, no competitivo, innovador, flexible, consultivo, comunicativo, colaborativo; persuasivo cooperativo, más que impositivo o competitivo; comparten el poder y la

responsabilidad también; combinan intuición y racionalidad; poseen elevadas habilidades interpersonales [...]” (Hernández, 2006: 43).

Claro que también hay una fuerte tendencia a contextualizar a los hombres con liderazgos más autocráticos, con atributos más agresivos, emprendedores, independientes, autosuficientes, dominantes, competentes, racionales, etc. (Cuadrado, 2003: 287), cabe destacar que esta auto imagen también es parte de los estereotipos puestos en un imaginario colectivo, donde, la mujer es débil, y pasional, mientras que los hombres son fuertes y racionales.

Así que los estereotipos no suelen concordar con la realidad, puesto que hombres y mujeres adoptan estilos dependiendo de su persona y no por el sexo que tengan. Por ello, el sexo no determina que tan justo y correcto es al tener un puesto importante, así como al momento de dirigir³⁶. Aunque, cabe señalar, que las mujeres de altos cargos, suele demandarle y exigirle, un precedente, que simbolice culturalmente un cambio de conciencia y acciones para tener una paridad sustantiva, así como, el acceder a espacios de poder o de influencia pública sea una realidad para las mujeres.

También demandándoles más precedentes para ver que merecen el puesto y legitimar sus decisiones posteriores, demandándoles “grado educativo superiores, más títulos y de mayor jerarquía – en segundo, todavía se les cuestiona a las mujeres – la credibilidad de sus capacidades [...] finalmente, todavía las mujeres deben pagar altos costos personales – maternidad tardía, menor número de hijos, rupturas matrimoniales o soltería “(Hardy, 2005, citado en Fernández 2006:122).

Aunque, esta situación viene históricamente concatenada pues la feminidad se ha definido como debilidad, y las mujeres que entran a la política saben que, ante la

³⁶ Aunque esto no es garantía de que tenga un gobierno, eficaz o que su modo de manejar el poder va hacer diferente al momento de aplicar políticas para las mujeres, ya que “no toda mujer que ocupe cargos en instancias de decisión política tendrá sensibilidad frente a las cuestiones de género, ni se ocupara, necesariamente, de impulsar políticas orientadas en este sentido” (Gerber, s/f: 27)

menor queja (es decir, si ellas demandan discriminación, acoso o el no respeto a sus derechos), se criticará su templanza y, peor aún, su efectividad como mujeres en el ejercicio del poder (Hinojosa, 2017: 95). A pesar de la situación tan delicada que puede causar el no demandar, muchas de las mujeres prefieren no ser tan explícitas por el temor a que las cataloguen como débiles e incapaces de afrontar decisiones efectivas.

Aunque, no se puede negar que existe un avance por tratar de mermar las violencias que suelen aquejar a las mujeres, es necesario tomar acciones mucho más persistentes para que el goce efectivo de todos los derechos políticos de las mujeres no quede, como se ha venido repitiendo en un proceso normativo, que no afecta de manera efectiva la vida real. Un proceso donde las mujeres no tengan que “masculinizarse políticamente” con el fin de percibir las capaces de ser actores principales en la política.

Fuentes consultadas

- Archenti Nélide, Tula María Inés (2008), "La ley de cuotas en la Argentina. Un balance sobre los logros y obstáculos", en *Mujeres y política en América Latina sistemas electorales y cuotas de género*, Editorial Heliasta, Argentina, p. 31.
- Archenti Nélide, Tula María Inés (2008), "Algunas cuestiones iniciales sobre las leyes de cuotas", en *Mujeres y Política en América Latina Sistemas Electorales y Cuotas de Género*, Editorial Heliasta, Argentina, p. 14.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (2008), DOF, N°322, Nueva York https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/210206/Convencion_sobre_los_Derechos_Politicos_de_la_Mujer.pdf, (15/05/2017). Pp. 1-5.
- Escapa Garrachón Rosa y Luz Martínez Ten (2010), *Estrategias de liderazgo para Mujeres directivas*, Catalunya. Departamento de Treball III. Fons Social Europeu, IV. Títol, p. 50.
- Fassler Clara (s/f) *Desarrollo y participación política de las Mujeres*, visto en web: [http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf\(07/03/20\)](http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf(07/03/20)). Pp. 8-9.
- Fernández Poncela Anna M. (2000), *Mujeres, revolución y cambio cultural*, España, Anthopos Editorial: México, UAM-Xochimilco.15-64.
- Fernández Poncela Anna M. (2006), *Mujeres y política en América Latina*, México, Nueva Época, núm. 51, p. 122.
- Fernández Poncela Anna M. (2012), *Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina*, p. 31.
- Gerber Elisabet (s/f), *Mujeres en el poder: ¿más poder para las mujeres?, los casos de Chile, Argentina y España*. Pág. 27.
- Hinojosa Taomori Sanae Mercedes (2017), "¿Cómo viven la violencia política las mujeres? La feminidad como criterio de evaluación y detonante de violencia", en Primer Concurso Nacional e Internacional de Ensayo en torno a la Participación Política de las Mujeres en México, México, Ed. Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, p. 95.
- Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) (2007), *Guía de liderazgo para la participación política de las Mujeres en el ámbito local*, República Dominicana, visto en web: <http://www.un-instraw.org>, (11/01/2017).
- González de Pazos Margarita (1989), *La mujer y la reivindicación internacional de sus derechos*, México, ed. UAM. (16/05/2017) pag, 72.
- Jiménez Díaz José F. (2008), *Liderazgo político desde el enfoque de la sociología: Una revisión de la literatura*, visto en: <http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default>

- /files/memorias_2016/eje_10/10.17_liderazgo_politico_enfoque_sociologia_revision_literatura.pdf.(16/05/2017)
- Maquieira virginia (ed.), et al. (2006), *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Madrid, ed. Catedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, PP. 50.
- Naciones Unidas (2014), "El Marco de los Derechos Humanos en la práctica, V. *Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos*, visto en web: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf (14/04/2017).
- Olympe de Gouges (1791), *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana* recuperado en <http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaraciónDerechosMujer.pdf>.(14/05/2017) pág. 1.
- OREALC/UNESCO Santiago (2008), *Declaración universal de derechos humanos*, Chile, visto en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf> (15/05/2017).
- ONU (1979), *Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, consultado en web http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf.(16/05/2017)
- Ramos López Amparo (2005), *Mujeres y liderazgo: Una nueva forma de dirigir*, sueca, Universidad de Valencia, p. 18- 48.
- Ruiz Alicia (2000), "La construcción jurídica de la subjetividad no es ajena a las Mujeres", en *el derecho en el género y el género en el derecho*, Argentina, ed. Biblos, pp. 19-30.
- Unión interparlamentaria (2016), visto en web: <https://www.ipu.org/file/2885/download?token=gT97CURv>
- Villa Andrés (2015), EL FINANCIERO, ocho de julio, visto en <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/mujeres-ocupan-solo-de-puestos-directivos-en-consejos-de-administracion.html> (25/01/2018).

Capítulo 4

Tres casos de liderazgo político

Este capítulo tiene como finalidad destacar los casos de liderazgo político de las mujeres en Sudamérica para poder analizar cómo llevan el tema de género para legitimarse en el ascenso de sus carreras políticas y la construcción de su imagen para ocupar el cargo de presidentas en el caso de Chile con Michelle Bachelet, Argentina con Cristina Fernández de Kirchner y Brasil con Dilma Rousseff. Además de ver el ascenso de las mujeres en el poder legislativo y en los gabinetes presidenciales; y si, el hecho de que una mujer sea presidenta repercute en la apertura de estos espacios.

4.1. Chile.

El triunfo de una mujer en una elección presidencial es tema controversial, ya que simboliza un cambio. Es decir, tiene diferentes atribuciones para propiciar un cambio, una transformación social, como señala Cerva, puede ser abordada desde diferentes puntos de vista el llegar hacer presidenta de un país, ya sea como: “reconfiguración de la elite política gobernante y cambio de liderazgos, transformaciones culturales en la sociedad chilena, consolidación de un pensamiento socialdemócrata en América Latina, triunfo de la lucha feminista por acrecentar la participación femenina en espacios de poder, entre otros” (2008: 19) Si bien, estas aristas son importantes para entender la importancia histórica, simbólica y estructural, en que se desarrolla el contexto social, hay otros factores que interesan a este estudio. Principalmente la vida y carrera política, así como la

legitimación que tiene al llegar al poder y convertirse en la primera presidenta. En este sentido empezará a desglosar parte de la vida de Bachelet.

Michelle Bachelet, nace en 1951; su madre, Angélica Jeria, es arqueóloga, y su padre fue militar de la fuerza aérea chilena. Estudio medicina y fue dirigente estudiantil de la juventud socialista. El 11 de septiembre de 1973 su padre, Alberto Bachelet, quien dirigía la Oficina de Distribución de Alimentos durante el gobierno de Salvador Allende, fue detenido; él fallece en 1974 a consecuencia de las torturas padecidas en prisión. En 1975, junto con su madre, fue detenida: la llevaron al centro de tortura Villa Grimaldi, uno de los principales centros de detención clandestina en el país. Al ser liberada viaja al exilio, a Australia y luego a la República Democrática Alemana, donde prosiguió su carrera de medicina. A mediados de los noventa se especializó en defensa militar en un curso de posgrado en Estados Unidos, especialidad que contribuyó a que posteriormente fuera nombrada ministra de Defensa Nacional (Cerva, 2008: 20).

En este trayecto “surge como la figura resiliente, que abre la posibilidad de superación de un pasado doloroso” (Gerber, 2009: 29) para demostrar un carácter fuerte, así como un formato diferente donde se muestra como una mujer, madre, pero también con alta experiencia personal, teniendo una postura revolucionaria. Ella participó activamente en la campaña presidencial de Ricardo Lagos, donde fue nombrada ministra de salud y posterior mente fue nombrada ministra de Defensa Nacional. Cabe destacar que ella entra al mundo de la política, “sin ella ser parte de la elite política en Chile, y en donde los liderazgos masculinos se han esforzado siempre por limitar y condicionar la participación femenina en los espacios de decisión” (Cerva, 2008:21)

Cuando Michelle Bachelet llegó a postularse para presidenta, ella se presentó en su campaña política con una imagen de “mujer agnóstica, con un pasado de

izquierda radical, separada y sin pareja actual, madre de tres hijos, de dos parejas diferentes” (Gerber, 2009: 29)

Presentándose a sí misma, como flexible, mediadora, capaz de tener dialogo con la sociedad chilena, que resalta su pasado y presente para llamar al pueblo en unidad. Ella pretendió que las personas la vieran de esa forma en su campaña política, como una mujer capaz y eficiente. Por ello utilizo en su eslogan una frase que acentuaba la dirección tanto de su imagen, su campaña política y la forma como gobernó en las elecciones del 2006, donde dijo “palabra de mujer” “que consiste en descristalizar la locución-cliché del español “palabra de caballero”, en el que el valor de cumplir la palabra, del compromiso auténtico, queda reducido al mundo masculino y deja a la mujer, en un estereotipo antitético, del lado de quien no cumple con su palabra” (Vitale,2016: 68).

Esta modificación del lenguaje, si bien puso en tela de juicio su forma de querer ejercer su liderazgo frente a la opinión pública, en especial a la prensa de derecha que intento presentar una imagen de debilidad, de falta de competencia y más aún cuestiono su situación de mujer separada (Cerva, 2008: 22). Para ella la modificación del lenguaje le funciono como una estrategia de legitimación de la cual constituyo un personaje típicamente femenino.

Así, Bachelet expuso y afirmo “quiero abocar mi experiencia, mi sensibilidad y mi esfuerzo a la hermosa labor de conducir el país hacia un destino mejor” (Vitale, 2016: 76) puesto que su carrera política fue un factor que reafirma su experiencia, así reforzando su imagen como una mujer que sabe lo que hace, que tiene dominio del como dirigir, así como el saber mediar, negociar para llevar a el país chileno a un crecimiento. Con tal lenguaje ella consiguió que su forma de ejercer liderazgo sea visto ajeno a la lógica de las decisiones a puerta cerrada y también dar a entender que su estancia como mandataria, sería un periodo de gobierno y no tanto una reivindicación de género. Aun así, no trajo consigo un discurso de victimización, sino que reforzó su situación como sujeto de derecho.

En el ámbito cultural y social, el hecho de que Bachelet fuera la primera mujer en América del Sur en llegar a ser presidenta con una emisión de votos por ella de 54.7%, conllevó la tarea de llevar una agenda de género, para dotar de oportunidades a mujeres como sujetos de derecho.

Es por ello que Bachelet para reforzar la imagen de su campaña, prometió un gabinete presidencial con paridad de género, que cumplió, cuando anunció la conformación de las 10 ministras donde obtendrán el cargo en “[la] Secretaria General de la Presidencia [Paulina Veloso Valenzuela], Defensa [la titular Vivianne Blanlot Soza], Economía [Ingrid Antonijevic Hahn], Planificación [Clarisa Hardy Raskovan], Cultura [Paulina Urrutia Fernández], Salud [María Soledad Barría Iroume], Vivienda y Urbanismo [Patricia Poblete Bennett], Minería [Karen Poniachik Pollak], Bienes Nacionales [Romy Schmidt Crnosija] y Servicio Nacional de la Mujer [Laura Albornoz Pollman]” (Cerva, 2008: 25).

El adquirir un compromiso para tener un gobierno con paridad de género también trae implícito un cambio simbólico³⁷, pues implica derribar el mito de que a las mujeres no les guste la política o que no existan mujeres preparadas para asumir cargos de tal relevancia, así en los puestos que les fueron asignados a las ministras son relevantes ya que son altamente estereotipados para los hombres, en el caso de la economía, minería, defensa nacional, salud, vivienda y urbanismo.

Aunque se percibió como un gobierno de paridad, este hecho fue de carácter simbólico, ya que no fue una realidad sustantiva en los demás órganos institucionales como la Cámara de Diputados o Senadores, pues el periodo presidencial de Bachelet contó con:

³⁷ Lawless (2004) señala que la representación simbólica influye de forma independiente, en la actitud política y en el compromiso ciudadano, ya que las evaluaciones positivas no se traducen necesariamente en actitud o comportamiento, en lo que da cuenta de una incongruencia sustantiva entre percepción y práctica.

Cuadro 7-. Mujeres Electas al Congreso Nacional para los Últimos Períodos Legislativos				
2006-2010			2010-2014	
Cámara	N° Escaños	Porcentaje	N° Escaños	Porcentaje
Diputados	19	15,8 %	17	14,2 %
Senado	2	5,2	5	13,2 %
Total	21	13,3	22	13,9 %
Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012)				

Un porcentaje de 15,8 % de presencia femenina en la Cámara de Diputados, mientras que la presencia en el Senado es de un 5,2 % (con solo dos escaños). Mientras que en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el 2010 a 2011 solo una mujer fue presidenta Alejandra Sepúlveda Órbenes y ninguna vicepresidenta.

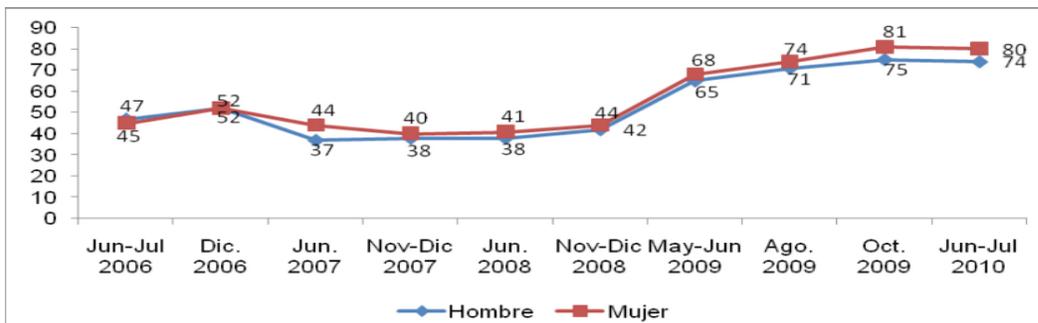
Cuadro 8 -. Mujeres en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados		
1990 – 2012		
Cargo	Período	Diputada
Presidenta	Marzo 2002- Marzo 2003	Adriana Muñoz D' albora
	Marzo 2003- marzo 2004	Isabel Allende Bussi
	Marzo 2010- Marzo 2011	Alejandra Sepúlveda Órbenes
1° Vicepresidenta	Junio 1993- Mazo 1994	Eliana Caraball Martínez
	Agosto 1997- Marzo 1994	María Antonieta Saa Díaz
	Marzo- Octubre 1998	Adriana Muños D' albora
2° Vicepresidenta	Octubre- 1997- Marzo 1998	Mariana Prochelle Aguilar
Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012)		

Si bien, estas son las cifras que contrastan con la vision de paridad de género en los altos cargos de poder ya que no se logro una cuota de genero³⁸; aunque, no se puede negar que existio un avance en el plano sociopolitico. Esta percepcion de apoyo a las mujeres se ve reflejado en la aceptación que tienen durante su gobierno.

Obteniendo durante sus cuatro años apoyo y aceptación importante entre hombres y mujeres, pero en particular obtuvo el apoyo de las mujeres. Con un sustento al inicio en los meses de junio a Julio de 47%; posteriormente en junio del 2007 con un 44% frente a un 37% de aprobación por parte de los hombres, en junio de 2009 se le observo un acenso del 68%, frente a 65% de hombres; y en junio del 2010 concluyo con una aprobación de las 80 mujeres y 74% hombres (véase en grafico 2).

Grafico 2.

Evolución de la aprobación presidencial a Michelle Bachelet, según sexo, 2006 – 2010



(Gráfico consultado en: Fernández y Rubilar, 2011: 143).

Tal respuesta positiva de la aprobacion femenina chilena al gobierno de Bachelet, puede susitarse en diferentes factores, pero por rangos, nos referimos a los apoyos y programas de las cuales fueron dirigidas al género femenino al sector mas vulnerable en especial a poblacion pobre pues programas como: Chile Crece

³⁸ No pudo concretar diferentes medidas de acción afirmativas, ya que prometió hacer una Ley de Cuotas de género, pero al intentar modificar el Sistema Binominal para hacer tal ley de cuotas se le fue negado en el congreso; “no solo por carecer de mayoría en el congreso si no porque en los partidos de izquierda y centro izquierda se han mantenido ajenos a las luchas por los derechos de las mujeres” (Fernández, Espinosa, 2012: 127)

Contigo, Chile Solidario y la Reforma al Sistema de Protección Social; enfocados a brindar la posibilidad de empleo, así como la incorporación de pensiones básicas y un bono por cada hijo nacido vivo (Fernández, Rubilar, 2011: 146). Ello, fue para aportar una autonomía financiera y que se vea reflejado también en el ámbito internacional al cumplir con el Índice de Compromiso Cumplido, que tuvo como principales ejes de medición, la participación y acceso al poder, autonomía económica y pobreza, salud de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, no fue un avance continuo ni homogéneo. Por una parte, el área de salud de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos comienza en 1990 con un 60,8 % y llega a un 86,2 %; siendo el área que puntea más alto. Mientras, el área autonomía económica y pobreza, comienza bastante alto 72 % y llega con 78% en 20 años. Finalmente, el área participación y acceso al poder, es el más bajo de los tres, con 16,6 % en 1990, y solo sube a 44,2 % en el 2009 (Congreso Nacional de Chile, 2014: 5)

Bachelet pudo visibilizar temas específicos como el tratamiento de violencia doméstica, la valoración del trabajo reproductivo. Así como, la promulgación de la Ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres (que establece que, si una trabajadora realiza la misma función que un trabajador, debe recibir la misma remuneración), la simplificación de pensión alimenticia entre otros.

4.2. Argentina

La noticia de quién ocuparía el puesto como presidente en Argentina fue de gran relevancia en los medios mediáticos, al ser revelado que la esposa del entonces candidato Néstor Kirchner sería la contendiente por la presidencia; además que la

misma coalición que llevó al poder a Kirchner “El Frente para la Victoria”³⁹, fue quien la respaldó.

Cabe destacar que Cristina contaba con gran experiencia ya que obtuvo cargos en el Senado y en la Cámara de Diputados, desde 1989. Ella llegó al poder legislativo a los 36 años en Patagonia, en la provincia de Santa Cruz. Antes de proseguir con su carrera política es necesario conocer su trayectoria para comprender el contexto donde se desarrolla.

Cristina Fernández nació el 19 de febrero de 1953 en la Ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Es la hija mayor del matrimonio entre Eduardo Fernández y Ofelia Wilhelm. Realizó los dos primeros años de sus estudios secundarios en el ex Colegio Comercial San Martín (actual Escuela de Educación Media 31) y los tres últimos en el Colegio Nuestra Señora de la Misericordia, de la ciudad de La Plata. Cursó sus estudios de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Allí inició su militancia política en el Frente de Agrupaciones Eva Perón (FAEP), que luego se fusionó con la Federación Universitaria por la Revolución Nacional (FURN) para constituir la Juventud Universitaria Peronista de la Universidad de La Plata. En octubre de 1974, conoció a su compañero de toda la vida, Néstor Kirchner, con quien militó en la JUP, y con el que se casó el 9 de mayo de 1975. Con el retorno de la democracia, Cristina Fernández volvió a participar activamente en el Partido Justicialista junto a Néstor Kirchner, quien fue electo intendente de Río Gallegos en 1987 y gobernador de Santa Cruz en 1991 y reelecto en dos oportunidades. (página oficial de Cristina Fernández Kirchner)

En su carrera fue electa en 1989⁴⁰- 1993 y 1995 como diputada de Santa Cruz, el cual en 1990 se desempeñó como vicepresidenta del cuerpo legislativo. Así

³⁹ El Frente para la Victoria está compuesto de los partidos: Partido Justicialista, Unión Cívica Radical, Partido Comunista, partido Humanista.

mismo fue representante en Santa Cruz por la Convención nacional Constituyente de Santa Fe, 1995 fue Senadora y nuevamente lo fue en 2001 y en 2005 fue elegida senadora de la provincia de Buenos Aires; mandato en donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado.

Al presentarse como aspirante a la presidencia optó por dar una imagen de competente y experimentada al señalar que ha ejercido cargos parlamentarios que la habilitaron, así que hace alusión a “un léxico especializado, en particular de la economía, como modelo económico de matriz diversificada y la paráfrasis interdiscursiva que aclara el significado correcto de un enunciado anterior; [...] construyen la imagen de una política que tiene competencia y saber” (Vitale, 2014: 71) además de una imagen revolucionaria y a la vez femenina con dependencia de su marido.

Para legitimarse usó un lenguaje de patriotismo, proclamando aquellas mujeres que marcan la historia de Argentina y también a las mujeres que desde su núcleo familiar impactan a la sociedad. Por ello “capitaliza a su favor el hecho que es una mujer y se identifica con otras mujeres argentinas que funcionan como modelos y le asignan un linaje: Eva Perón, Las Madres y las abuelas de Plaza de Mayo” (Ibíd. 72)

Cristina Fernández Kirchner defendió su postura como mujer⁴¹ atribuyéndose como una figura fuerte capaz de gobernar eficientemente, pero que también, en su caminar contó con un discurso que desdibujó a la mujer como un sujeto autónomo e independiente de una figura masculina, al poner en tela de juicio la capacidad de la figura femenina por llegar a puestos de alto poder. Si bien esta imagen en

⁴⁰ En el periodo de 1989 fue electa pero como diputada provisional

⁴¹ Cabe mencionar que llevo a cabo un liderazgo no feminista, pero sí femenino y patriarcal. Por ello en materia de implementación de políticas públicas es casi inexistente.

general no es buena para el género femenino, logro conectar con la sociedad argentina, asociando la esfera privada y reproductiva.

Cuando llego como presidenta conto con buena popularidad y legitimación en las mujeres⁴² al evocar y llevar como bandera histórica la imagen de Eva Perón , esto formo una base ideológica, además que también llevo un discurso donde señala con seguir con la reconstrucción del Estado democrático⁴³.

Como se ha mencionado, el hecho de ser mujer y de llegar a un puesto presidencial no significa que llevaran el tema de género como un compromiso, esto se refleja al momento de implementar políticas públicas con enfoque de género, pues son nulas, además que los puntos de acuerdo que fueron denunciadas por numerosas organizaciones quedara al olvido, pues de las 36, solo 2 se aprobaron en un año (Gerber,2009: 37)

En el aspecto de salud existió una aprobación en la administración del Ministro de Salud, Gonzáles García Ginés al reglamentar la entrega gratuita de anticonceptivos; la incorporación de anticonceptivos de emergencia y la distribución del protocolo de atención al aborto en los hospitales. Aunque esta última se desconoció posteriormente.

Se denota que, Fernández Kirchner no tomo tan contundentemente la agenda de género al quedar congeladas las demandas de organizaciones y sectores civiles. Puesto que sólo en su gobierno se instauraron como ministras a Alicia Kirchner ministra de Desarrollo Social de la República (Fue ministra de Desarrollo Social de

⁴² La acompañaron más de 10.000 banderas con la imagen de la mujer de perón donde llega con un apoyo ideológico al simbolizar la reivindicación de la mujer.

⁴³ A pesar de que puede llegar a ser contradictorio evocar a la democracia, ya que, "Néstor Kirchner impulso la candidatura de su mujer salteando los mecanismos necesarios correspondientes, usando recursos del estado para la campaña, y publicidad oficial como propaganda política (Gerber, 2009: 35)

la República), Nilda Garré (Ministerio de Defensa de la Nación), Débora Giorgi (Ministra de Industria) y Graciela Ocaña (Ministra de salud).

Y en cuanto al poder legislativo⁴⁴ su acenso no tuvo un impacto significativo porque sigue una correlación histórica de avance. (Como lo muestra en el cuadro 9).

Cuadro- 9. Evolución de la Participación Femenina en el Congreso Nacional									
República Argentina 1983-2011									
Cámara de Diputados					Senado				
Elección	Mujer	%	Varón	%	Elección	Mujer	%	Varón	%
2011	47	36,2	83	63,8	2011	27	37,5	45	62,5
2009	47	37,0	80	63,0	2009	8	33,0	16	66,7
2007	52	40,0	78	60,0	2007	10	41,7	14	58,3
2005	47	37,0	80	63,0	2005	10	41,7	14	58,3
2001	79	30,7	178	69,3	2001	24	33,3	48	66,7
1999	69	26,5	189	73,3	1995	2	2,9	70	97,2
1997	71	38,1	186	72,4	1983	3	7,0	43	93,5
1995	65	33,8	199	74,7					
1993	42	19,5	215	83,7					
1983	11	45,2	243	95,7					

Fuente: Datos de la Unión Interparlamentaria (Otero, Campari, Papalia, Mondino, 2013: 24)

Como se observa en las pasadas elecciones del 2007 se posicionaron 52 mujeres contra 78 hombres y para el 2009 fueron en total 47 mujeres las que ocuparon los puestos y los diputados ascendieron a 80 puestos y para el 2011 contaron con las mismas cifras 47 mujeres frente a 80 hombres. Mientras que en la cámara de senadores las mujeres en 2007 fueron 10 y 14 hombres que representa el 41.7% de participación para las mujeres. Ya para el 20011 fueron un total de 27

⁴⁴ Cabe destacar, que Argentina fue el primer país en el mundo en incorporar el sistema de cuotas mediante la sanción de ley n°24.012 en 1991, que establece un piso mínimo de 30% de candidatas mujeres en la lista de partidos políticos para cargos electivos nacionales.

Senadoras Y 45 Senadores. Equivaliendo la participación a un 37.5% de la participación.

4.3. Brasil

La historia sobresaliente de Dilma Rousseff comienza a temprana edad al ser parte activa de la política en su país, ya que se vio envuelta en la lucha por destruir la dictadura y dar paso a la democracia, así como la lucha por la libre expresión. Ello conlleva a que en su caminar político, sufriera tortura y maltrato psicológico por parte de la dictadura.

Dilma Rousseff nace en, en Belo Horizonte, capital del estado de Minas Gerais en 1947, “A sus 14 años perdió a su padre y ya desde esa joven edad comenzó a interesarse por cuestiones sociales y políticas. En 1964 ingresó en el Colegio Estatal Central, donde comenzó a participar en el movimiento estudiantil de la Organização Revolucionária Marxista-Política Operária (POLOP); [...] En 1967, ya como alumna en la Facultad de Economía de la Universidad Federal de Minas Gerais, Rousseff se incorporó al Comando de Liberación Nacional (COLINA), movimiento revolucionario que organizó múltiples asaltos a entidades bancarias y atentados. Ese mismo año se casó por civil con un compañero de militancia, el periodista Cláudio Galeno Linhares; de quien se separó al poco tiempo. Condenada por la dictadura de su país, fue detenida y torturada por casi tres años (1970-1972)” (Chávez ,2017: 56)

Cabe destacar que cuenta con un Doctorado en economía, que le abrirá puertas para ser pasante de la Fundación Economía y Estadística. También se agrega a su carrera política, el ayudar a fundar el Partido Democrático Trabalhista, del cual será asesora posteriormente y Secretaria Municipal de Hacienda, posteriormente,

será Ministra de Minas y Energía; en 2005 asumirá la jefatura de la Casa Civil. Para en 2010, con el apoyo de Lula, convertirse en la candidata presidencial⁴⁵.

En el proceso de candidata Rousseff, construyo una imagen donde, se mostró como una mujer preparada, pero, que comprende y se identifica a favor de la humanidad. En su discurso menciona que “su primer compromiso luego de la elección es honrar a las mujeres para que algo inédito, que una mujer sea presidente, se transforme en algo natural y que pueda repetirse en las empresarias, en las instituciones civiles y en las entidades representativas de todo tipo” (Vitae, 2014: 75).

La finalidad de este pronunciamiento fue el legitimarse como una mujer capacitada, cariñosa que puede luchar por el avance de su país, así como, plantear el apoyo a sectores vulnerables. Busco verse como una gobernante que estaría apoyada por los Diputados y Senadores con el fin de luchar por el bien de su país, con valores de solidaridad y cooperación que definirían a ella y al proyecto político que representa. Así, se mostró como una lideresa atenta y dispuesta a colaborar con los países más vulnerables.

En 2010, 45 mujeres constituyeron la bancada femenina, representando el 8,8%. En el Senado, cinco mujeres fueron electas en 27 vacantes disputadas, con esto pasaron a tener 11 senadoras de 81 integrantes del Senado, representando el 13,6%. En cinco estados (Alagoas, Espírito Santo, Mato Grosso, Paraíba y Sergipe) ninguna mujer fue electa para la representación en Brasilia. En dos Estados (Amapá y Tocantins) fueron electas el 38% y en otros tres estados (Rondonia, Roraima y Piauí) las mujeres electas alcanzaron el 20%. (Bravi, 2017: 13)

⁴⁵Recuperado en: <http://www2.planalto.gov.br/conheca-a-presidencia/presidencia/presidenta/perfil/presidenta-dilma-rousseff-1>

Para la composición de los ministros fue representado con el 17,9% así la lista se conforma por El Ministerio de Cultura con Anna de Hollanda, posteriormente por Marta Suplicy y por ultimo por Ana Cristina Wanzeler; para El Ministerio de Desarrollo Social Tereza Campello, en El Ministerio de Medio Ambiente, Isabella Teixeira, El Ministerio de Derechos Humanos Ideli Salvati, El Ministerio de Igualdad Racial Luiza Barros, Ministerio de Planeamiento Miriam Belchior y por último en El Ministerio de Políticas para Mujeres Eleonora Menicucci (Ibíd. 15).

A pesar de que ya existe la cuota de género desde 1995 para elecciones municipales y posteriormente en 1997 en los Partidos Políticos⁴⁶; arroja una cifra muy débil, en cuanto a participación en la detentación en el Senado, con el 20%; así también en la conformación de las ministras como se ve, solo participaron el 17%. Es decir que, en su primer gobierno, solo afectara su llegada simbólicamente y no en cifras reales. Ello se puede cuestionar, al momento de desglosar la historia de ejercer una política de acción afirmativa, como es el caso de cuota de género, ya que el sistema electoral y el accionar de la ley no garantizan la llegada al poder pues cuenta con un modelo de listas abiertas.

Por ello el avance en el ámbito legislativo cuenta con atrasos importantes en cuanto a igualdad pues como se aprecia en el cuadro 6, existe un notable contraste de 44 mujeres por 469 hombres Diputados en 2010; Y 8 mujeres en el Senado en 2010, contra 46 hombres Senadores.

Cuadro- 10 -. Evolución de la Participación Femenina en la Asamblea Nacional República Federativa de Brasil 1986-2010									
Cámara de Diputados					Senado federal				
Elección	Mujer	%	Varón	%	Elección	Mujer	%	Varón	%
2010	44	8,6	469	91,4	2010	8	14,8	46	85,2

⁴⁶ En Brasil, hacia 1995, se adoptó una cuota mínima del 20 % para candidaturas femeninas en elecciones municipales, y luego en 1997 se aprobó una nueva ley electoral estableciendo que cada partido político debía reservar un mínimo de 30% y un máximo de 70% para cada género en las candidaturas.

2006	45	8,8	468	91,2	2006	4	14,8	23	85,2
2002	44	8,6	469	91,4	2002	10	12,3	71	87,7
1998	29	5,7	484	94,3	1998	6	7,4	75	92,6
1994	32	6,2	481	93,8	1994	6	0,8	75	92,6
1990	30	6,0	473	94,0	1990	2	2,5	79	97,5
1986	26	5,3	461	94,7	1986	2	2,7	72	97,3
Fuente: Datos de la Unión Interparlamentaria (Otero, et al, 2013: 28)									

Para el 2014 según el Congreso de Relaciones Internacionales (2016: 13) la cámara de diputados ascendió a 51 mujeres electas, que representa 9.9% y en la situación del Senado Federal 11 mujeres fueron electas de 81 integrantes del Senado. Representando así solo el 13.6% de mujeres. Esto es preocupante, con relación a que las mujeres son la minoría y el hecho de que se hiciera conocido internacionalmente el país por el acenso de la presidenta Rousseff, no cambió el acceso de más mujeres, ni tampoco se abrió una agenda puntual, con el fin de acrecentar las cifras tanto cuantitativamente, como cualitativamente.

Además, que como menciona Ramil y Espinoza 2012, la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres dedicada a la planificación de políticas de género, ha visto mermada su acción por la falta de ejecución presupuestaria y además que la ley de cuotas con la que cuenta el país como ya se viene señalando es ineficiente al punto de tener uno de los índices más bajos de representación femenina (Congreso de Relaciones Internacionales, 2016: 18).

Recapitulando un poco la intención de este capítulo que es, el destacar, como llevan a cabo el tema de género para el acenso como presidentas (Pues se denota que existe gran influencia androcéntrica) en cuestiones de aplicar o realmente protagonizar un acenso importante en las agendas públicas para la inclusión de las mujeres, aunque como sé a señalado, quien cuento con mejor postura es la presidenta Bachelet por conformar un gabinete con paridad y brindar ciertas leyes, como sancionar la trata de personas. Aunque “los ministerios que ocupan siguen estando mayormente asociados a los roles tradicionales vinculados con el cuidado

y la reproducción, tales como cultura, desenvolvimiento social, y combate al hambre y medio ambiente” (Otero, Camparí, Monding, 2013: 28).

Para culminar este capítulo en la investigación de sus carreras políticas y la imagen que construyeron al presentarse candidatas en sus respectivos países, se observa una línea en común de las presidentas entre su género, edad, profesión lo cual deriva de ciertas realidades sociales que llevan a tener similitudes tanto en su comportamiento como en el acenso a los puestos de representación.

Fuentes consultadas

Bravi Bárbara Luciana (2017), Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff

Una mirada a la participación femenina en el parlamento y en los ministerios, Recuperado en :<http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/CRRII/CRRII- VIII/Paper/viewFile/3411/913>. Pág. 13

Cerva Daniela (2008), “Michelle Bachelet: un nuevo liderazgo en Chile “, en *igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México y Sudáfrica*, México, colegio de México, pp. 19-17.

Congreso Nacional de Chile (2012), La composición del Congreso Nacional de Chile: ¿Dónde están las Mujeres?, Recuperado en: https://www.google.com.mx/search?biw=1333&bih=635&ei=kIWW5KvK8WXjwSs-ayADg&q=N%C2%B0+1912+mujeres+en+el+congreso+nacional+chile&oq=N%C2%B0+1912+mujeres+en+el+congreso+nacional+chile&gs_l=psyab.3..33i160k1l2.7230.10547.0.11046.6.6.0.0.0.161.809.0j6.6.0....0...1.1.64.psy-

Congreso de Relaciones Internacionales (2016), *Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff. Una mirada a la participación femenina en el parlamento y en los Ministerios*, Argentina.<http://www2.planalto.gov.br/conheca-a-presidencia/presidencia/presidenta/perfil/presidenta-dilma-rousseff-1>, Pp., 5-18.

Cristina Fernández de Kirchner, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff una mirada a la *Participación Femenina en los Parlamentos y en los Ministerios*, Argentinaab..0.5.679...33i21k1.0.QWxoiRaWrpY. (20/04/20018).

- Cornelis, Stella M (2008), Las Legisladoras: cupos de género y política en Argentina y Brasil, *La aljaba*, 12, 221-227, Recuperado en 01 de agosto de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042008000100015&Ing=es&tIng=es. (28/07/2018)
- Cuadrado Isabel (2003), “¿Emplean Hombres y Mujeres diferentes estilos de liderazgo? Análisis de la influencia de los estilos de liderazgo en acceso a los puestos de dirección”, en *Revista Psicología Social*, Pp. 283-307.
- Chávez Dulce Daniela (2017), *Género y política exterior: los casos de Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff*, Visto en web www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/10/maestria_tesis_chaves.pdf (20/07/2018) pág. 56.
- Fernández Ramil María de los Ángeles, Espinoza Daniela Oliva (2012), “Presidentas Latinoamericanas e igualdad de género: un camino sinuoso” en la revista *Nueva Sociedad*, Julio Agosto, pp. 119-130. Recuperado en web, www.nuso.org. (20/05/2018).pág., 127.
- Fernández Ramil María de los Ángeles y Rubilar Leal Fernando (2011), *En el Nombre del género: el caso de Michelle Bachelet*. Visto en: <http://www.angelesfernandez.cl/wp-content/uploads/2015/09/En-el-nombre-del-g%C3%A9nero-El-caso-Michelle-Bachelet.pdf>. pág. 14- 146.
- Gerber Elisabet (2009), “Mujeres en el poder ¿más poder para las Mujeres?: Los casos de Chile, Argentina y España”, en *poder y género*, Chile, ed. Friedrich Ebert Stiftung, pp. 25-40.
- Hernández Ana M. (2006), *¿Son las Mujeres Diferentes a los Hombres en el ejercicio político?*, *El Cotidiano*, México, UAM- Unidad Azcapotzalco, vol.21, núm.139, septiembre – octubre, pp. 41-49.
- Página Oficial de Cristina Fernández, Visto en web en: <https://www.cfkargentina.com/biografia-de-cristina-fernandez-de-kirchner>
- Vitale María Alejandra (2014), “Ethos femenino en los discursos de asunción de las primeras Mujeres Presidentes de América del Sur: Michelle, Cristina Fernández de Kirchner, Dilma Rousseff, *Revista Anclajes*, XVIII.1, ISSN1851-4669, pp. 61-82.
- Vitale María Alejandra (2016), “¿Ethos femenino y feminine style? el primer discurso público de dos presidentes Mujeres, Michelle Bachelet (Chile) y Cristina Fernández de Kirchner (Argentina)”, en la revista *Lenguaje*, Buenos Aires, pp. 61-82.

Capítulo 5

Análisis comparado de factores que inciden en el liderazgo político de las mujeres

La finalidad de este capítulo consiste en plantear brevemente cómo el sistema político y los partidos políticos pueden ser un anclaje para el ascenso de las mujeres en cargos políticos relevantes, así como describir someramente los factores que inciden en el liderazgo político de las mujeres como jefas de Estado, en el caso de Michelle Bachelet (Chile), Cristina Fernández de Kirchner (Argentina) y Dilma Rousseff (Brasil).

5.1. Sistema político, partidos políticos y género

Para que exista un avance concreto de paridad, no se debe enfocar en atribuir a los gobiernos (pues es un proceso que sobrepasa el tiempo de los gobiernos en turno), ya que la sociedad en su conjunto como actores políticos, también tienen la responsabilidad de coordinarse con el gobierno para cambiar la estructura que daña al no tener un acceso libre al desarrollo (tanto económico, social y político) de las mujeres. Con ello se pretende encausar a que la modificación, debe partir desde los Estados, es decir, desde la adopción del sistema político⁴⁷, que permita afectar la estructura y el modelo funcional., así, la modificación de valores, normas y las estructuras de autoridad, con el fin de adoptar una nueva visión de lo que es paridad y la importancia de la participación política de las mujeres.

⁴⁷ Se constituye como “un modelo estructural- funcional proyectado para explicar y comprender situaciones de supervivencia, permanencia, decadencia y derrumbamiento”. (Bealey, 2003).

Para hacer un cambio profundo, se necesita redefinir desde las bases que constituyen a una Nación. Que, permita dejar a un lado la exclusión en ambos géneros que históricamente se señala; para esta reorientación, se necesita plantear un proyecto de nación en cuanto a la modificación de las estructuras institucionales, así como estructuras más abstractas como las costumbres, creencias y reglas, con el fin de una mayor igualdad o paridad política, en un régimen más abierto y democrático.

Entendiendo primeramente que la democracia, “es un principio de legitimidad. En segundo lugar, la democracia es un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicio (no únicamente de titularidad) de poder. En tercer lugar, la democracia es un ideal” (Sartori, 2014: 29). Que al adoptarse en un país da las pautas para expresar la voluntad de un pueblo soberano. Así, como participar en el proceso de formación de la voluntad política (Görlitz 1972) donde tengan presencia todos los grupos de poder (ciudadanos y ciudadanas) para tomar decisiones acerca del quehacer político y las decisiones que involucren la organización del gobierno. Con el fin de que los ciudadanos sean representados sustancialmente, así como jurídicamente.⁴⁸

Se comprende que, el delegar el poder trae consigo el que seas representado. Por ello el Estado tiene la soberanía y es quien tiene la responsabilidad de adoptar medidas para que los ciudadanos sean representados. Por ello, el hecho de que las mujeres no se sientan ni sean representadas en los altos puestos políticos en la toma de decisiones, causa gran atraso en la democracia.

⁴⁸ Entendiendo etimológicamente a la representación como: el “presentar de nuevo y, por extensión, hacer presente algo o alguien que no está presente. A partir de aquí la teoría de la representación se desarrolla en tres direcciones opuestas, según si se asocia: a) con la idea de mandato o de delegación; b) con la idea de representatividad, es decir, de semejanza o similitud; c) con la idea de responsabilidad” (Sartori, 2014: 257).

Como se menciona antes la obligación de los Estados que se reconocen como democráticos es el “eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida tanto política como pública y, en específico, de garantizar la igualdad de condiciones con los hombres en su participación en organizaciones no gubernamentales”. (Llanos y Roza, 2018: 72) Pero también en organizaciones gubernamentales con el objeto, que tanto hombres como mujeres puedan influir en todas las jerarquías de poder que existen.

La importancia de traer a tema de asociaciones no gubernamentales es porque repercute al momento de participar y ser representadas; así como el aseso de la igualdad y paridad de género., Pues el quedar rezagadas de la dirección de sindicatos, organizaciones o agencias civiles, así como partidos políticos, produce un impacto negativo que merma los derechos por ejercer y participar, en condiciones de igualdad, a ocupar cargos públicos que ocupen de la vida pública y política del país. Este impacto trae consigo una “correspondencia numérica entre los representados y representantes que actúan, hablan y deciden en nombre de aquellos. Por un lado, en términos cualitativos, la no satisfacción de tales parámetros (cuantitativos) asociados a la paridad supone una vulneración o como mínimo implica incurrir en un déficit democrático” (Aldeguer, 2015: 34).

Una de las gamas del déficit es la estructura de los sistemas electorales y sus reglas de operación electoral. En específico las elecciones internas en los partidos políticos ya que cuentan con estructuras piramidales, donde “los que deciden” buscan un perfil “basado en atributos solo distinguibles por las redes de seccionadores, pero que nada tiene que ver con la experiencia objetiva de los y las postulantes” (Valcárcel, 2008, citado en Llanos y Roza, 2018:70).

Comúnmente en esta selección, es probable que sea por imposición (de los seleccionadores), que por la calificación de los representantes que serán representantes. Por lo tanto, hay una clara referencia de los principales actores en el proceso de selección. Aunque este es solo un elemento, ya que, existen

diversos factores que influyen la elección de las mujeres. Se puede señalar que la magnitud de los distritos influye en determinar cuántos representantes van a elección y si efectivamente pueden llegar a los curules, también afecta la estructura de la papeleta de votación (si cuenta con un sistema abierto o cerrado), otro elemento es que los candidatos presentados quien decidirá es el elector, o si el elector vota por un partido en concreto, un elemento más es si se efectúa una elección única o expresa una serie de preferencias (Muñoz- Pogosian *et al*, 2013: 307).

El destacar de estos elementos permite comprender el panorama que existe aún en los partidos políticos y en el sistema electoral. Ya que, se denota que los partidos políticos no es que acepten o promuevan a las mujeres por una clara concientización sino lo contrario sea por conveniencia pues “Su objetivo prioritario no es otro que la captación de un amplio abanico de votantes que les permita obtener la victoria electoral, lo que lleva a articular distintas estrategias de promoción de las mujeres, tanto en la organización del partido como en los cargos de representación política”. (Novo, Cobo y Gayoso, 2011: 188).

Por otro lado, los componentes presentados, permite vislumbrar el involucramiento diversos factores y actores políticos (electos, y electorado; partidos políticos, autoridades electorales) para llegar a las plataformas de poder. El hecho de que exista una relación entre oferta y demanda (es decir que los ciudadanos puedan demandar más mujeres que hombres, o que los partidos puedan demandar más hombres que mujeres y viceversa) da a pensar que aún permea la especulación, de si las mujeres son necesarias en la política o simplemente pueden funcionar como un cálculo electoral para incrementar su base de apoyo político. (Llano y Roza, 2018: 75).

El hecho expuesto en los anteriores párrafos hace pensar que la oferta, la demanda dan como resultado, la influencia al momento de elegir a los ciudadanos o ciudadanas electas. Pero como menciona Ríos y Villar (2006) y Taylornobison

(2006) el resultado es diferente ya que “la participación política no se encuentra en la oferta de ciudadanas elegibles, pues muchas candidatas presentan altas tasas de éxito electorales, ni tampoco en la demanda por parte del electorado que puede ser propenso a votar por ellas” (Llano y Roza, 2018: 75).

Con esto, se puede decir que la participación sigue siendo un proceso un poco tortuoso en las mujeres pues influye más las redes o ideologías que puedan posicionarte como candidato en un partido (a la vista de los seleccionadores) que la capacidad o experiencia que se tenga (aunque esto suele denotarse mas en el ámbito estatal y municipal).

Nos remite nuevamente a el techo de cristal el cual “es producto de una cultura político - partidaria que, históricamente, ha excluido a las mujeres y que implica la búsqueda de un perfil basado en atributos sólo distinguibles por las redes de seleccionadores, pero que nada tiene que ver con la experiencia objetiva de los y las postulantes (Ualcárcel, 2008; citado en Llanos y Roza, 2018: 70). Además de ello aquejan otras barreras que con llevan a un avance lento, como lo es la inexperiencia, la dominación del sector masculino en los puestos de liderazgo, la opinión y aculturación que los medios masivos transmiten; así como el sortear lo que anteriormente venimos manejando, que va desde la estructura piramidal del sistema político; como el sistema electoral pasando por las organizaciones no gubernamentales; los partidos políticos y los actores sociales.

Por ello la importancia de inferir al inicio de este capítulo, la falta de modificaciones para redirigir la forma de hacer política donde se emplee una realidad de hombres y mujeres que pueden ejercer sus derechos y más que nada, las mismas oportunidades dejando de lado las barreras y sacrificios que las mujeres pueden padecer.

5.2. Michelle Bachelet, Cristina Fernández de Kirchner y Dilma Rousseff

En América Latina se tiene una carga simbólica en la persona que asume la dirigencia del poder Ejecutivo, ya que, encarna la figura de un mesías o del caudillo “que los salva de los pesares sociales y económicos”; es decir que a través de los trayectos y procesos históricos se crea un emblema de salvación y capacidad de hacer imponer sus órdenes para proteger a los menos favorecidos; esto en el imaginario colectivo. cabe señalar, que este comportamiento social antecede del colonialismo, dictaduras, golpes de Estado, revoluciones tanto de independencia como civiles. Así, partiendo de estos escenarios los caudillos serán quien en su mayoría terminen en el poder, con modos autoritarios para gobernar. Ello es importante para entender el porqué de la personalización del poder que en este caso América Latina pasa del caudillismo al presidencialismo (aunque con un régimen democrático, pero con rasgos de autoritarismo) en el cual se destaca por tener una imagen de poder, firmeza y autoridad (se podría suponer que hasta con facultades casi heroicas) al momento de dirigir.

Ahora, teniendo en cuenta que hasta antes del 2000 nos encontrábamos en un contexto de participación en las presidencias del poder ejecutivo netamente varonil en América latina. el impacto de tener a una mujer en la presidencia es tan simbólico; Pues se tiene por distinción positiva ya que representa un cambio del cómo se dirige en un país (pues se les considera más honestas, reflexivas, comprensivas).

Pero al tener en cuenta la figura del presidencialismo pareciera que la personificación del poder Ejecutivo a pesar del cambio de género no causo gran impacto en como se ve a los representantes, es decir que sigue con esa lógica de lo mesiánico. Por ello se observa que no existe un cambio abrupto pues no se modifica el régimen, ni el sistema político, e inclusive la forma de dirigir sólo por el

hecho de que un hombre o una mujer sean quien gobierne a un país no cambia significativamente.

En este sentido el análisis se encauza en comparar características en común, así como los obstáculos para el protagonismo de las presidentas, como líderes políticas de su país. Primeramente, teniendo en cuenta que varían las vivencias de que cada presidenta, así como su manera de conducirse. Puesto que los países: Argentina, Brasil y Chile no son homogéneos a pesar de compartir historias similares; como lo es la colonización; guerras; independencias inestables; que conllevaron a dictaduras y golpes de Estado (aunque todos estos procesos fueron a su propio ritmo en cada país). la incursión de las mujeres y el ritmo de cada país será dependiendo de sus circunstancias estructurales, es decir, dependiendo de sus contextos pluriétnicos, multiculturales y plurilingües.

Esta pauta permite comprender la adopción o transición de la democracia es relativamente joven y por ello en América Latina tiene avances y retrocesos más notorios, en cuanto la exigencia de los derechos humanos, pero en específico los derechos de las mujeres en todas las esferas sociales; aunque la desigualdad en cuanto a derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Sigue siendo notorio, en desarrollo social, existen componentes que dificultan la igualdad, en este caso son: “la religión, la pobreza, la diversidad étnica, el empleo deficitario, y precario, las desigualdades sociales, el acceso a la tierra y a los recursos económicos, la falta de coherencia social, la historia política marcada por regímenes dictatoriales, son circunstancias estructurales que condicionan la reducción de la desigualdad”. (Lamas, 2008, citado por Ruiz y Grande, 2015: 155). Este planteamiento remite a decir que, aunque impere un avance en la adopción de derechos, coexisten más circunstancias que condicionan la regulación y eliminación de la desigualdad.

como lo reconoce las Naciones Unidas la “heterogeneidad de la región tiende a mitigarse cada vez que se observan las brechas entre mujeres y hombres. De

todas las desigualdades la de género es la única está presente sin que el tamaño de la economía, los niveles de pobreza o los logros educativos la modifiquen significativamente”. (ONU, 2007:6, citado por Ruiz y Grande, 2015: 152). Por ello la brecha de desigualdad de género, es un eslabón que permite conectar los tres casos de las presidentas a analizar. Ya que es un común denominador al señalar que no importa la economía del país (en este caso no importa que tan alto índice de desarrollo tenga) cuando se indaga a la desigualdad de género estos países siguen las mismas brechas de desigualdad.

En este argumento se puede deducir que la concepción de a mayor grado de estabilidad económica (o mayor índice de desarrollo humano (IDH)), existe mayor índice de oportunidad, participación y el ejercicio de los derechos plenamente de las mujeres, es errónea, cuando se trata de desigualdad de las mujeres “la relación entre el desarrollo humano y el grado de oportunidades no es directa” (Lamas y Aguayo 2010; citado por Ruiz y Grande, 2015: 156).

En el caso de Argentina y Chile⁴⁹ presentan un nivel de desarrollo muy alto con un IDH, de 0,811 en el caso de Argentina y en el caso de Chile con 0,819. En contraste con el índice de desigualdad de género (IDG) de 0,380 para Argentina y Chile con 0,360. Así, se puede denotar que efectivamente hay un desbalance donde el IDH es más alto que el IDG. Aunque, en el caso de Brasil, tiene un IDH de 0,730 y un IDG de 0,447.⁵⁰

Se observa que a pesar de que Argentina y Chile tengan mayor IDH cuentan con un déficit en el Índice de Desigualdad de Género, en el caso de Brasil que está por

⁴⁹ El resto de los países latinoamericanos se dividen en dos grupos “países que tienen mayor IDH que IDG y países que tienen mayor IDG que IDH. [...]La mayoría de las naciones pertenecen al segundo grupo, se trata de Estados que tienen un mayor desarrollo humano y menor igualdad de género. [...] con respecto al segundo grupo el caso más llamativo es Nicaragua que presenta un IDG más alto que IDH [...] con una diferencia de 40 puntos entre ambos indicadores. Haití, Honduras, Paraguay, Bolivia, Ecuador y Colombia son países que también tienen un mayor IDG QUE IDH” (*ibíd*: 157).

⁵⁰ La fuente de datos es del informe sobre el desarrollo humano 2013 y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, visto en (Ruiz y Grande, 2015: 157).

debajo de estos dos países en el IDH, cuenta con un escaño más en el IDG. Con ello queda claro que la desigualdad de género⁵¹, es un enlace que permite con mayor facilidad identificar los comportamientos de cada país al vulnerar los derechos, la participación y el liderazgo político de las mujeres. Teniendo como referencia las variables, como lo son: la participación económica y sus oportunidades económicas; el empoderamiento político, los avances educativos, el cuidado del sector salud y bienestar.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas Mujeres, señala, que, los factores que provocan obstáculos y déficit de representación están enfocados en estas variables, que se hacen explícitos en estos puntos que a continuación se mencionan:

- Los estereotipos y un prejuicio generalizado en la sociedad.
- La realidad cotidiana que dificulta la implicación de la mujer en actividades políticas debido a la falta de tiempo (al cuidado de la familia).
- Falta de apoyo familiar.
- La maternidad precoz (abandono de la formación, vulnerabilidad en el empleo y la autonomía económica).
- El acoso, violencia y discriminación.
- Obstáculos relacionados con las desigualdades de orden socioeconómico.
- La estructura y cultura machista de los Partidos políticos.
- Un acceso restringido de las mujeres a los medios de comunicación para poder presentar ofertas políticas y obtener visibilidad a la par con los hombres, así como una presentación sexista de las mujeres por parte de los medios.
- Menores oportunidades para acceder a redes de contactos y apoyos que se requieren para movilizar financiación.
- Carencias en la formación para la gestión pública.

⁵¹ “Es la primera forma de discriminación social, sobre la cual se monta las de clase, raza, sexualidad y nacionalidad” (Dyerly y Ross 2006; citado por Vega,2014:191).

- Falta de autoestima y de asertividad.
- En casos específicos, como el de las mujeres con discapacidad, la falta de medios y formatos accesibles han impedido su participación. (ONU Mujeres, 2014: 32).

Estos puntos multidimensionales, en general, los estereotipos, el proceso del cuidado de los hijos, la falta de apoyo de la familia; la propia estructura, la cultura machista de la sociedad y de los Partidos políticos., nos lleva a entender, que las mujeres han sorteado una carga histórica y una carga que viene desde las estructuras de la conformación de la sociedad. Que transgreden y obstaculizan a las mujeres desde que empiezan su trayectoria política. Por ello se denota, que estos factores impactan la realidad en las relaciones sociales (tanto de índole político, institucional, económico, social, cultural).

Aunque el proceso de liderazgo (y la trayectoria política) implica confrontar estos laberintos que aún siguen explícitos, pero que marcan la conducta y tomas de decisiones con el cual se desenvuelven en la vida pública, así como en el quehacer político al frente de cargos políticos.

En el caso de Bachelet, Fernández, y Rousseff, no es la excepción y han tenido que sortear estos obstáculos desde su adolescencia al estar expuestas a los contextos políticos de su país. Pero lo interesante, es señalar que, tiene más en común (a parte de las similitudes de los contextos, como las dictaduras, los golpes militares). Pues a partir de los cambios sociales y del como las mujeres han tomado conciencia. Se puede diferenciar entre un liderazgo femenino tradicional⁵² y un nuevo modelo de liderazgo, más transformador, donde tienen características que las definen como lo es: que las mujeres “tienen una carrera política propia,

⁵² Este liderazgo tradicional, se emplea o es más representativo donde las mujeres que llegan al poder, o cargos políticos por medio de la vía familiar. Donde se posicionan en momentos de crisis ya sea social, económica y política. Los casos más relevantes en América Latina y el Caribe son el de Isabel Martínez de Perón, en Argentina, Violeta Chamorro en Nicaragua, Mireya Moscoso en Panamá, generalmente todas esposas, hijas o viudas de quien las puso a cargo.

estudios universitarios, profesiones y experiencias en diferentes cargos o puestos antes de acceder a la presidencia de sus países” (Fernández, 2012: 36).

Por ello estas tres presidentas comparten características ya que, en primer lugar, ellas son profesionales. Pues Bachelet cuenta con estudios de medicina y cuenta con un doctorado., Al igual, Fernández cuenta con una licenciatura como abogada; posteriormente Rousseff cuenta con una licenciatura en economía.

La segunda característica es que han estado en diferentes cargos antes de ser electas como presidentas y cuentan con una trayectoria política extensa. En el caso de Bachelet fue Ministra de Defensa y Ministra de Salud, en el caso de Fernández fue Diputada y Senadora y en el caso de Rousseff fue Jefa de Gabinete de la Presidencia, Ministra de Minas y Energía.

También se les considera con “tendencia más de izquierda, liberales y democráticas” (Fernández, 2012: 33). Esta tendencia se suele comprender porque están más inmersas en posturas ideológicas que tienen que ver con la lucha de género, con posturas más sensibles, ya que “a la hora de accionar o quehacer político [...]son más abiertas y permisivas, menos agresivas y jerárquicas, mas prácticas, quizá menos Teóricas o ideológicamente rígidas, más limpias o menos corruptas, y por lo tanto más honestas, así como éticas y compasivas” (Fernández, 2012: 34).

No es casualidad que Bachelet estuviera en el “Partido Socialista”, que se identifica como centro izquierdo; así mismo Fernández, con el “Partido Justicialista”, quien tiene como base la justicia, basado en el movimiento en el Peronismo (aunque no esta tan definido si es un partido de Izquierda o de derecha); Rousseff fue elegida como candidata a la presidencia por el “Partido del Trabajo”, que se reconoce como un partido de izquierda.

Estos datos expuestos, son más categorizados en el cuadro que elaboro Fernández Poncela (2012) donde están los elementos del año de elección, lugar de nacimiento, pareja, hijos, estudios, profesión, partido y cargos anteriores.

Cuadro 11 - Algunos casos actuales de nuevos liderazgos políticos latinoamericanos y europeos							
Año Elección	Lugar Nacimiento	Pareja	Hijos Núm.	Estudios	Profesión	Partido	Cargos Anteriores
Tarja Halonen							
2000 2006 (segundo periodo)	1943 Helsinki	divorciada Segundas nupcias	1	doctorado	abogada	Social Demócrata	Ministra Salud Ministra Justicia Ministra Asuntos Exteriores Ministra Cooperación Diputada Sindicalista
Angela Merkel							
2005 2009 (segundo periodo)	1954 Hamburgo	divorciada Segundas nupcias		doctorado	física	Demócrata Cristiano	Ministra Medio Ambiente Ministra Mujer y Juventud Secretaria Partido Presidenta Partido
Doris Leuthard							
2009	1954 Merens-chivan			licenciada	abogada	Partido Demócrata Cristiano	Presidenta Confederación Suiza Vicepresidenta
Jóhanna Siguroardóttir							
2009	1942 Reikiavik	casada con una mujer	3	escuela comercial	Azafata oficinista	Social demócrata	Ministra Asuntos Sociales Vicepresidenta del partido Sindicalista
Michelle Bachelet							
2006	1951 Santiago	divorciada	3	doctorado	pediatra	Socialista	Ministra defensa Ministra salud

Cristina Fernández							
2007	1953 Ringuelet	Casada	1	licenciada	abogada	Justicialista	Diputada Senadora
Laura Chinchilla							
2010	1949 San José	casada	1	maestría	politóloga	Partido Liberal Nacional	Vicepresidenta Ministra Seguridad Pública Diputada
Dilma Rousseff							
2010	1947 Belo Horizonte	divorciada	1	licenciatura	economista	Partido del Trabajo	Jefa de gabinete Presidencia Ministras Minas y Energía
Fuente: Fernández, 2012: 38.							

Cabe señalar que un rasgo característico que presenta Fernández Poncela es categoría de hijos; pues como cuestiona Austin Brenda (2014) al ver la integración de las mujeres en la legislatura, observa que en su mayoría tienen menor cantidad de hijos. Así mismo en este cuadro podemos observar que hay un rango de hijos de 0-3; además, este rango está presente tanto en los liderazgos de Europa, América Latina y en gran parte de los continentes. Con ello, observamos que Tarja Halonen, tiene un hijo; Ángela Merkel, sin ningún hijo; Doris Leuthard, sin ningún hijo; Jóhanna Siguroardóttir, con tres hijos; Michelle Bachelet, tiene tres hijos; Cristina Fernández, tiene dos hijos; Laura Chinchilla, con un hijo y Dilma Rousseff, con un hijo.

La relevancia al señalar el rango de “hijos”, es porque, el ser madre en la política significa sacrificar tal maternidad, ya que no hay el debido cuidado como lo hacen “las madres del hogar”. Pero también existe otro hecho y es la presión social para concebir hijos, lo cual si no se tiene hijos “no eres una mujer” por ello que muchas mujeres en todos los niveles tengan que sacrificar esta maternidad para enfrentar la competencia laboral con el fin de estar a la par de sus colegas. En su ponencia Brenda Austin (2014) también da relevancia a el hecho de que en su mayoría de las mujeres o bien estaban, viudas, divorciadas o solteras; esto hace pensar que si

se quiere optar con una carrera política se tiene que sacrificar tanto la maternidad, como la vida familiar. Solo basta mencionar a Bachelet, que es divorciada, Fernández viuda actualmente y Rousseff que también está divorciada.

Asociado a ello, una parte sensible es indagar que tan autónomas son estas figuras políticas, ya que la importancia de llegar a puestos políticos de alto estatus, no es llegar, sino el saberse conducir. Pues una caracterización del liderazgo tradicional es depender de un hombre, y el nuevo liderazgo señala una profesionalización y apertura por sus méritos propios. Aunque pareciera que la mirada para legitimar a una mujer presidenta es apoyada por un hombre; esto pone en duda “cuanto ha dependido de la voluntad de un hombre y cuanto de sus propias cualidades, tanto en el caso de Cristina Fernández, como en el de Bachelet y el de Rousseff, todas fueron sucesoras de hombres muy populares (Néstor Kirchner, Ricardo Lagos y Lula Da Silva) y candidatas de las mismas coaliciones de partidos. (Congreso de Relaciones Internacionales, 2016: 5). Esto pone en tela de juicio si las mujeres realmente son las que disponen del poder y decisiones al momento de ejercer su liderazgo; aunque el hecho de que lleguen al poder por méritos propios más que por una figura varonil es evidente.

Con estas características, se afirma que el liderazgo político, es afectada desde el contexto socio-económico, cultural y político. Es por ello que también está determinado por la escolaridad, el sexo, el nivel económico y su personalidad, así como por la trayectoria política y su capital social (o red social) es por lo cual, las figuras femeninas políticas **“proviene de clases acomodadas en un alto porcentaje, con elevada formación, de origen urbano, entre los 40 y 50 años, se tiende a la profesionalización de la clase política”** (Norris y Lovenduski 1995; Uriarte 1997, citado en Fernández, 2003: 21).

Fuentes consultadas

- Aldeguer Cerda Bernabé (2015), *Democracia paritaria, normativa electoral y régimen autonómico para la igualdad de oportunidades*, España Universidad de Alicante, Vol. 44, núm. 2. Pág. 34.
- Anna M. Fernández Poncela (2003), *La política, la sociedad y las Mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y el Instituto Nacional de las Mujeres, p. 20.
- Anna M. Fernández Poncela (2012) *Liderazgos políticos femeninos hoy: Europa y América Latina*, México, Revista Scielo, visto en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952006000200005 (22/11/2018), pág. 36-38.
- Congreso de Relaciones Internacionales (2016), *Cristina Fernández, Michelle Bachelet y Dilma Rousseff. Una mirada a la participación femenina en el parlamento y en los Ministerios*, Argentina. Visto en: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/CRRII/CRRII-VIII/paper/viewFile/3411/913>. pág. 5.
- Bealey Frank (2003), *Diccionario de ciencia política*, España, Ediciones Istmo, Traducción de Ravel Vázquez Ramil.
- Gerardi Natalia (2014), *Mujer y participación política: posibilidades, obstáculos y desafíos*, video visto en https://www.youtube.com/watch?v=0_OT4XM_R4U.
- Giovanni Sartori (2014), "Democracia" y "representación", en *elementos de teoría política*, Spain, ed. Alianza Editorial, Traducción de M. Luz Moran, cap. 2 y 3.
- Görlitz Axel (1972), *Diccionario de ciencia política*, Spain, publicado por Franz Ehrenwirth Verlag.
- Novo Vázquez Amparo, Cobo Carrasco Mercedes y Gayoso Rico Luis A. (2011), *La participación en política de la Mujer: un estudio de caso*, Rev. Sociol. Polít., Curitiba, v. 19, n. 38, visto en: <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/v19n38/v19n38a12.pdf>
- Llanos Beatriz y Roza Vivian (2018), "Más poder, menos mujeres: desigualdades de género", en *Mujeres en la política experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, México, Universidad Autónoma de México; Instituto de Investigaciones Jurídicas; Instituto Electoral de la Ciudad de México, p. 70- 176.
- ONU Mujeres (2014), *Empoderamiento político de las Mujeres: marco para una acción estratégica*, visto en: <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres>. P. 32.
- Ruiz y Grande (2015), *Participación política y liderazgo de género: las presidentas latinoamericanas*, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca, Revista, América Latina Hoy, pp. 152- 166.

Torres Otero Eduardo; Campari Susana; Papalia Nicolás y Mondino Silvana (2013), *Presencia de las Mujeres en ejecutivos y legislativos de los países miembros y asociados del MERCOSUR*, Colombia, ed. Corporación universitaria de ciencia y desarrollo UNICUENCIA-BUCARAMANGA.

Vega Montiel Aimée (2014) "Igualdad de género, poder y comunicación: Las Mujeres en la propiedad, dirección y puestos de toma de decisión", revista la Venta, núm. 40, p. 191.

Conclusión general

Por la dificultad de delimitar el significado de liderazgo, puesto que más bien nos encontramos ante un concepto polisémico, y la identificación de los factores son los que determinan su eficacia y legitimidad, quedan aspectos que no se tomaron en cuenta en esta investigación. Aunque cabe señalar que los resultados son provechosos, pues la relación entre liderazgo y género permite tocar aspectos en todas las áreas sociales, ya que no existe un solo modelo académico-científico de análisis de liderazgo.

Por lo dicho a lo largo de ese trabajo, se ha recorrido e indagado en las teorías de liderazgo, así como en la conceptualización y la visión de lo que es un líder o una lideresa; también, se analiza el liderazgo que ejercen las mujeres que alcanzan alta importancia en puestos de influencia, su estilo de liderar y tomas de decisiones, como lo son: las presidencias, los ministerios, las cancillerías, las senadurías y las diputaciones. Además de las grandes figuras femeninas que destacan en la historia, se indaga en la evolución y las luchas para los derechos políticos de las mujeres, las oportunidades e igualdades, aceptación entre los géneros, y aun pude observar las relaciones de poder que afectan las relaciones de género desde los aspectos culturales y estructurales.

Se analizó la estructura de los sistemas políticos, y en específico los tres casos de liderazgo en Sudamérica: Argentina, Brasil y Chile. Tanto como países, pero también como la personalización de estas mujeres que son un suceso simbólico y coyuntural.

Primeramente, hice énfasis en el liderazgo, al ser una de las variables del tema abordado, donde se puede indagar en la conceptualización, en las teorías y enfoques más representativos; de las cuales se destaca la teoría de rasgos, la

teoría situacional, la teoría de contingencia, la teoría de comportamiento y de influencia, así como la teoría de relaciones. Todas estas teorías sirvieron para definir el significado polisémico de liderazgo, a fin de esbozar las diversas características personales y señalar las variables relativas a las circunstancias políticas, coyunturas sociales, estructuras históricas, medios de comunicación y dirección de los partidos políticos o personas en el poder.

Cabe mencionar que el liderazgo es más que una simple detentación de poder, es un fenómeno que gira en torno al concepto de influencia, esto es, la capacidad de dirigir a otros en la dirección deseada: “los líderes de más éxito son aquellos que aprovechan al máximo sus oportunidades y habilidades” (Genovese y Thompson, 1997: 19 citado en Bassols *et al*, 2008: 83).

En segundo lugar, se ha hecho mención *grosso modo* de las figuras femeninas, desde Egipto, pues la relevancia de Cleopatra y en general las mujeres de clase alta y sacerdotisas contribuían a la formación de la civilización junto a los hombres. Mientras que para el imperio de Roma sólo se reserva el espacio público al varón, libre, ciudadano, en las siguientes épocas tiene un acenso gradualmente en la participación de los espacios públicos; aunque existían alianzas matrimoniales, para mayor adquisición de poder para las familias. En tanto en la monarquía, así como en las dictaduras, la gran mayoría de las mujeres sobresalientes llegaron al poder por ser madres, esposas e hijas de grandes personajes. Así, se pudo visualizar lo que se ha llamado el nuevo liderazgo de las mujeres que llegan por vía electoral y no por las vías de ascendencia política familiar.

En tercer lugar, se empleó una exposición histórica de los derechos y su avance en el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer, en el cual se describió el marco jurídico internacional como:

- Declaración de los Derechos Humanos del Hombre

- Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- Carta de las Naciones Unidas
- Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

Todas estas convenciones y declaraciones constituyen un respaldo normativo muy importante para el avance de los derechos sociales y políticos, especialmente de las mujeres. Se concluye que a, pesar del avance en el marco jurídico, *queda mucho que cambiar en los usos y costumbres, erradicando una cultura patriarcal, para el avance sustantivo de las mujeres.*

Antes del siglo XX, las mujeres carecían de representación en los derechos positivos internacionalmente, así como local, en tanto que las naciones no garantizaron el esparcimiento y el desarrollo de las mujeres, segregándolas por completo a participar en actividades, culturales, económicas, políticas y sociales. En este caso, un factor detonante fue la economía, ya que con la industria y la globalización se estimuló su organización. Además, con ello, se propició la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas de las Mujeres, celebrada en 1975. La declaración llegó a reafirmar en un sentido innovador la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y el Ciudadano, al enfatizar la postura que elimina toda forma de discriminación hacia las mujeres.

Así también, se concluye que la adopción de la democracia en muchos países trajo consigo nuevos roles entre los géneros al poder trabajar en ámbitos que se creían solo para hombres, que en este caso pondremos como ejemplo el acceso a la política de manera legal, ya que en los años de 1990 fue cuando las mujeres tuvieron un ascenso visible para ocupar cargos de representación en la política.

En cuarto lugar, se concluye que el ascenso de las mujeres a cargos políticos importantes no necesariamente se tradujo en una representación efectiva, ni el hecho de que estuvieran ahí se tradujo en brindar más espacios de relevancia política, inclusive no garantizó una agenda de gobierno con ideología de género.

En quinto lugar, se concluye que el liderazgo político en el género femenino estuvo afectado desde el contexto socioeconómico, cultural y político. Es por ello que también estuvo determinado por la escolaridad, el sexo, el nivel económico y su personalidad, así como por la trayectoria política y su capital social (o red social), por lo cual, las figuras femeninas políticas generalmente “proviene de clases acomodadas en un alto porcentaje, con elevada formación, de origen urbano, entre los 40 y 50 años, se tiende a la profesionalización de la clase política” (Norris y Lovenduski 1995; Uriarte 1997, citado en Fernández, 2003: 21).

Así también, se concluye que entre las barreras que tienen que esquivar las mujeres para llegar a puestos de alta importancia se encuentran los estereotipos y prejuicios, su realidad cotidiana que produce falta de tiempo por cuidado de la familia, un nulo apoyo familiar; abandono de la formación, vulnerabilidad en el empleo y la falta de autonomía económica; acoso, violencia y discriminación; desigualdades de orden socioeconómico; la estructura y cultura machista de los partidos políticos; un acceso restringido de las mujeres a los medios de comunicación para poder presentar ofertas políticas y obtener visibilidad; y carencias en la formación para la gestión pública.

La importancia, por lo tanto, de seguir cuestionando las estructuras de poder y su organización es fundamental para llegar a una realidad donde las mujeres ya no deben tener tantas limitantes para poder emprender una vida política activa, así como el lograr que hombres y mujeres promuevan agendas de género y, por lo tanto, que las mujeres puedan tener una verdadera representación en todos los poderes que constituyen a una nación, sin discriminación alguna.

Fuentes generales consultadas

- Archenti, Nelida y María Inés Tula (editoras), (2008), *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género*, Argentina, Heliasta. visto en: <http://www.redalyc.org/pdf/522/52235601012.pdf> (11/11/2018), pp. 5.
- Bassols Mario, Escamilla A., Reyes L. (coord.) (2008), *Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, México, UAM-I. p. 83.
- Benería Lourdes, Roldán Martha. (1992), "Introducción y marco teórico", en *Las encrucijadas de clase y género: trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México*, México, Colegio de México y FCE, pp. 13-29.
- Bolos Silva (Coord.) (2008), *Mujeres y espacio público. construcción y ejercicio de la ciudadanía*, México, Universidad Iberoamericana. 285 págs.
- Cejas Mónica I. (2008), *Igualdad de género y participación política: Chile, China, Egipto, Liberia, México, Sudáfrica*, México, Ed. El Colegio de México, 145 págs.
- Chaney Elsa. (1979), *Supermadre: la mujer dentro de la política en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica. 322 págs.
- Delgado. (2004), "Sobre el concepto y el estudio del liderazgo político", Universidad de Granada, N° 29 de *Revista Psicología política*, véase en <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N29-1.pdf> (22/12/2016). 24 págs.
- García Escribano J.J (2011), "El sexo excluido. Mujer y participación política", en *Revista Psicológica Política*, n°42, Universidad de Murcia, visto en: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N42-1.pdf> (22/11/2018). Pp. 15.
- García Genaro (2007), *Apuntes sobre la condición de la Mujer: La desigualdad de la Mujer*, México, FCE.
- Girón, Alicia (2009), *Genero y globalización*, Buenos Aires, CLACSO, pp.13-27.
- INSTRAW (2007), *Guía de liderazgo para la participación política de las Mujeres en el ámbito local*, República Dominicana, visto en web: <http://www.un-instraw.org>, (11/01/2017).
- Instituto de Mujeres del Distrito Federal, Convención Internacional sobre Mujeres, visto en <https://www.medellin.gov.co/secciones>.(10/01/2017).
- Narotzky, Susana (1995), "Mujer, Mujeres, género", en *Mujer, Mujeres, género: Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales*, Madrid, CSIC, pp.11-40.
- ONU (1979), *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, México, visto en [cedoc.inmujeres.gob.mx>documentos_](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_) (10/01/2017).
- Presno Linera, Miguel Ángel (2016), *La Representación política como derecho fundamental*, Pp.7-8, visto en: <http://www.unioviado.es/constitucional/fundamentos/tercero/pdf>

/La_Representacion_Politica_como_Derecho_Fundamental.pdf>, consultada el 21 de marzo del 2016.

Ramos López (2005), *Mujeres y liderazgo: una nueva forma de dirigir*, ed. Sueca, Universidad de Valencia. 189 págs.

Vargas Paredes M. (Coord.) (2009), *Liderazgo, políticas y cambio organizacional: lecciones desde Iberoamérica*, México, Universidad de Quintana Roo, Porrúa.

Villota, Paloma. (2004), *Globalización y desigualdad de género*, España, Editorial Síntesis, pp.17-95.